

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN HISTORIA

**PROTAGONISTAS DE UNA REALIDAD SIMBÓLICA. LA REPRESENTACIÓN
SOCIAL DE VAGOS, MENDIGOS, ARTESANOS Y SIRVIENTES
DOMÉSTICOS, 1867-1910.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

MAESTRA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

IVETTE ORIJEL SERRANO

DIRECTORA: DRA. ELISA SPECKMAN GUERRA

SEPTIEMBRE 2006.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México formadora de consciencias reflexivas y críticas; es un honor pertenecer a ella. A mis maestros de la maestría, especialmente al Dr. Álvaro Matute y a la Dra. Evelia Trejo quienes me introdujeron y condujeron al problema de la representación. A mi tutora y directora de tesis, la Dra. Elisa Speckman Guerra por su guía, entrega profesional, entusiasmo y apoyo para la conclusión de esta investigación. A la Dra. María Alba Pastor por impulsar el análisis crítico dentro de las aulas. Por enseñarme que la historia es nada, si no se alimenta con la diversidad de una sensible discusión. A las sinodales y lectoras de esta tesis, la Dra. Claudia Agostoni, la Dra. Teresa Lozano y a la Dra. Vanesa E. Teitelbaum por su disposición y tiempo. Por que gracias a sus comentarios precisos enriquecieron y dieron forma a este estudio. A todos ellos, gracias por mantener, a través de la enseñanza el espíritu de ser verdaderos universitarios.

A la Dra. Anne Staples por darme la oportunidad de aprender, al lado de ella, el apasionante oficio del historiador. Por ser mi maestra y consejera, por ayudarme a crecer, por la sonrisa y complicidad que no se olvidan y que me llevo en el corazón.

Agradezco a la coordinación del Posgrado en Historia encabezada por la Dra. Andrea Sánchez Quintanar, por su ayuda y profesionalismo en este proceso de aprendizaje. A Guadalupe Mata y Guillermina Mata por su entrega, atención, esfuerzo y admirable dedicación. Gracias.

A la Dirección General de Estudios de Posgrado por la beca otorgada en estos dos años de formación.

A Víctor, por las historias compartidas, por los retos y sueños por cumplir. Te amo.

A mis amigos, Regina Tapia, Nidia Cisneros, Nora Crespo, Alejandro González, Álvaro Rodríguez, Mariana Gayosso, Elena Ceja e Irina Córdoba, gracias por los momentos vividos a lo largo de la maestría.

A todos los que han formado parte de mi vida, viejos y entrañables amigos de la licenciatura, los pensaré en tierras lejanas. A la fortaleza que me dará la compañía de **toda** mi familia. Para Uds. un sentido agradecimiento.

ÍNDICE

Introducción

I. Fracazos de la modernidad: vagos y mendigos

La ociosidad en las calles

¿Un mal necesario?

Una ayuda en solitario: El Asilo Particular de Mendigos de 1879

II. El trabajo marginado: artesanos y sirvientes domésticos

Los artesanos pobres de finales del siglo XIX: recuerdos nostálgicos y realidades prejuiciadas

Imágenes literarias de los artesanos

Prejuicios de clase y raza: la obligación de servir y obedecer

III. Criminalización de grupos populares

Elementos escénicos para la representación: persecución, chivos expiatorios y sospecha

Una tradición modernizada: la codificación penal mexicana de 1871

La escuela positiva y los factores criminalizantes: miseria, ignorancia, inmoralidad y monstruosidad

Estereotipos de carne y hueso

Consideraciones Finales

Fuentes consultadas

INTRODUCCIÓN

Toda representación está enmarcada por símbolos. Quien evoca, lo hace desde un momento y desde una experiencia con fines determinados. Por ello su evocación refleja, por un lado, su circunstancia política, económica, social y cultural y, por el otro, sus objetivos e intereses.

De ahí, la pluralidad y multiplicidad en las diversas representaciones que se han creado a lo largo de la historia. Muchas, generalmente las de más fácil acceso, han sido realizadas por una elite, por una minoría hegemónica que se ha encargado de representar a una mayoría heterogénea y que en su intento por diferenciarse, ha creado fronteras basadas en la etnia o la clase. De este modo, la convivencia con estereotipos raciales y sociales ha estado presente en nuestro devenir histórico.

La primera mitad del siglo XIX mexicano no fue una excepción. La representación obedeció a un fin específico, construir y consolidar un proyecto de nación, lo cual exigía cimentar identidades propias. Así, las representaciones sociales caminaron de la mano con las propuestas nacionalistas que se plantearon en aquellos tiempos de crisis y de inestabilidad. La respuesta a las preguntas, ¿qué es México y quiénes lo integran? no se apuntalaron sino hasta el momento en que se asentó en el poder una elite liberal y con ella un discurso oficial que la legitimó. De ahí

que, la república restaurada y el porfiriato fueron los escenarios idóneos en los cuales se pudieron afirmar propuestas concebidas en tiempos caóticos.

En el Estado mexicano de finales del siglo XIX, al esfuerzo por unificar las identidades que formaron a dicho ente se sumó la necesidad de sustentar, discursivamente, la posición de unos cuantos que tenían el derecho de gobernar al resto. En una aparente estabilidad, pudo llevarse a cabo la autodefinición a través del "otro". Al momento de nombrar y categorizar las características de uno u otro grupo, la elite perfiló los diversos rostros que conformaron al México de entonces. Las clases sociales se delimitaron tendiendo un puente que alejaba cada vez más a un extremo del otro. La burguesía y el proletariado tuvieron, hacia finales del siglo XIX, un lugar definido dentro de los procesos que protagonizaron.

Este es el tema de la presente investigación, el cual versa sobre la representación que una minoría con poder realizó de los grupos populares, bajo intereses particulares y conforme a ideas predominantes de aquella época. La aproximación general que hago del problema planteado tiene como fundamento principal al miedo, como promotor de estereotipos sociales aceptados por los diversos integrantes de una sociedad determinada. Las atribuciones simbólicas que un grupo elitista otorgó a una mayoría heterogénea, serán el eje discursivo que sostenga la estructura del presente análisis.

Sitúo el estudio en los años que corren de 1867 a 1910. Ésta ubicación responde a diversas cuestiones. La primera tiene que ver con lo expuesto líneas arriba, con la consolidación de un grupo en el poder y con la legitimación de éste a través de un discurso. El triunfo definitivo de los liberales en contra de las facciones conservadoras, les permitió a los primeros afianzar sus ideales respecto a la construcción nacional y a la representación social.

En segundo lugar, el ambiente de equilibrio político y económico que auspiciaron las administraciones de Benito Juárez, de Sebastián Lerdo de Tejada, de Porfirio Díaz (primero y después) y de Manuel González, brindó a una minoría el tiempo necesario para reflexionar y poner en práctica proyectos que antes no se pudieron realizar. Las ideas y categorías sociales se lograron concretar en obras historiográficas, en ensayos, en la prensa, en la literatura y a través de medios visuales como la fotografía o los grabados. La diversidad de recursos y de fuentes documentales del periodo nos permite contar con varias ventanas heurísticas que enriquecen la solución del problema a resolver.

El tercero y último señalamiento respecto a la elección de la temporalidad tiene que ver con lo siguiente: mientras más poder se tiene, existe mayor recelo a perderlo, esto provoca que se utilicen una serie de medidas y de mecanismos de control que marginen a aquello que provoca inseguridad. La segunda y más duradera administración de Porfirio Díaz es

un ejemplo claro de lo anterior. Los estereotipos sociales que prevalecieron durante esta época estuvieron ligados con la marginación y segregación social que sufrieron ciertos grupos de la sociedad. Por esta razón, el tiempo seleccionado es el idóneo para rastrear el tema de mi estudio.

Respecto al espacio seleccionado, tenemos como punto central de referencia a la ciudad de México. El crecimiento demográfico acelerado, ocurrido a lo largo de ésta época, subrayó la desigualdad social. De 1867 a 1910 la población de la capital se incrementó de 230,000 a 470,000 habitantes. Las migraciones del campo a la ciudad propiciaron el encuentro de grupos tradicionales con sectores modernos; estos últimos se valieron de prejuicios añejos para implementar clasificaciones y estereotipos sociales.¹

El escenario capitalino decimonónico es el idóneo para ubicar nuestro problema; el centralismo político tradicional colocó a la capital mexicana como el punto en donde las influencias externas convergieron, enriqueciéndose con la cultura propia. Puedo decir que, el centro del país reflejó un problema manifiesto a nivel nacional. La ciudad fue una buena opción para desarrollar una modernidad discursiva. Desde allí se emitieron proyectos de progreso que se adoptaron en el resto de los estados. Las fuentes utilizadas recogen testimonios únicamente capitalinos, otra razón por la que se eligió dicho espacio para la representación.

¹ Ricardo Pérez Monfort, *et al.*, *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS/Plaza y Valdés, 1997, p. 20.

De esta manera, las representaciones que se analizarán reconstruyen a los grupos populares urbanos únicamente. Aunque se tomarán en cuenta los espacios periféricos de la ciudad mexicana, el entorno “progresista” y moderno de la urbe será el marco central de nuestro cuadro.

Ahora bien, la idea de *representación* que se adoptará en el discurso del estudio está relacionada con lo expuesto por los ideólogos Paul Ricoeur y Franklin R. Ankersmit respectivamente. Ambos teóricos de la historia concuerdan con que, la alocución de representar se apega más a las intenciones del lenguaje del historiador, al concebir que detrás de una imagen concreta existen una serie de símbolos ausentes que significan a lo que se percibe. Ricoeur liga la representación con la memoria, mientras que el ideólogo holandés lo hace con la experiencia.² Roger Chartier había adelantado varias definiciones al respecto señalando que la representación “es el instrumento de un conocimiento mediato que hace ver un objeto ausente al sustituirlo por una ‘imagen’ capaz de volverlo a la memoria y de ‘pintarlo’ tal cual es”.³ De este modo concebimos que la cara de los grupos populares representados por una minoría tendrá varias capas que encarnan las ausencias simbólicas, las cuales responderán a prejuicios, creencias, estereotipos, intenciones políticas o a miedos

² Véase Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 311-360. Franklin R. Ankersmit, *Historia y topología. Ascenso y caída de la metáfora*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 191-243.

³ Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992, pp. 57-58.

individuales y colectivos de quienes tienen el papel de ser los representantes.

Llegamos así a las figuras que protagonizarán nuestra pintura, las cuales conservan líneas particulares que las definen. Las *elites* y los *grupos populares* corren de manera paralela en una misma realidad, no se tocan pero se autodefinen; unos pueden ser en tanto que los otros son. Introduciendo a los que representan, a aquellos que tienen voz y que son escuchados a través de sus ideas, nos topamos con el primer grupo central de esta historia: la elite. La noción de elite será considerada como aquella minoría que detenta el poder de diversas maneras, frente a una mayoría que carece de él.⁴ Esta definición simple nos conduce hacia un grupo minoritario conformado por individuos que provienen de una misma esfera social, con un *status* económico similar. La homogeneidad que caracteriza a sus integrantes, estará en cierta forma unida por los intereses que tienen en común.

La elite va tendiendo redes específicas que fortalecen su estancia en el poder, ésta desarrolla diversas actividades. Hablamos por consiguiente de elites económicas, políticas, administrativas, militares e ideológicas o intelectuales que constituyen de manera conjunta una minoría que tiene control. Precisamente, el análisis del presente trabajo estará orientado hacia este último grupo; teniendo en cuenta que, en el siglo XIX mexicano

⁴ Norberto Bobbio, *et al.*, *Diccionario de Política*, volumen I, México, Siglo XXI, 1991, p. 519.

la elite intelectual estuvo estrechamente ligada con las actividades antes mencionadas.⁵

Los intelectuales son considerados, de manera general, como los hombres de cultura, como aquellos que de forma profesional se encargan de las ideas y de su respectiva difusión. Carlo Marletti plantea dos significados interesantes al respecto. En primer lugar, designa como intelectual a “una categoría o estrato social particular que se distingue por la instrucción y la competencia científica, técnica o administrativa superior a la media y que comprende a los que ejercen actividades laborales o profesionales especializadas”.⁶ En esta primera significación, intelectuales son todos los que a través del dominio de sus conocimientos alcanzan un nivel superior y se distinguen por ello.

En segundo, caracteriza de manera más específica a los intelectuales como a aquellos “escritores ‘comprometidos’. [...] artistas, investigadores, científicos y, en general, a los que han adquirido, con el ejercicio de la

⁵ Es importante mencionar que hacen falta trabajos históricos mexicanos interesados en abordar el problema de la representación de los sectores populares desde el discurso de una elite intelectual en la época que hoy nos ocupa. Sin embargo, existen excepciones significativas al respecto tales como, el trabajo editorial de Roderic A. Camp, *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México/UCLA Latin American Center, 1991; el ensayo de María Isabel Abella, “Estado e intelectuales en México. Los escritores como servidores públicos o burócratas, 1879-1967”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, México, El Colegio de Michoacán, núm. 11, 1982, pp. 65-88; el análisis de Rogelio Jiménez Marce, “La construcción de las ideas sobre la raza en algunos pensadores mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 59, 2004, pp. 73-100; así como el estudio de Francisco José Paoli Bolio, *Conciencia y poder en México, siglos XIX y XX*, México, Porrúa, 2002.

⁶ Norberto Bobbio, *op. cit.*, p. 819.

cultura, una autoridad y un influjo de discusiones públicas".⁷ La relación entre autoridad y saber nos llevan por una línea que converge con el concepto de elite. ¿Por qué los intelectuales conforman una elite en sí? Porque a través de sus ideas y de la difusión que les dan influyen en una mayoría, crean modelos ideológicos dirigidos a sectores más amplios de la sociedad que los acoge. Su poder y autoridad radican en el peso que sus ideas y creencias tienen en una colectividad. De ahí que, los intelectuales sean considerados igualmente como, "los productores 'independientes' de valores espirituales [como] los creadores de sentido que aprovechan los conocimientos más avanzados de la comunidad cultural e internacional en general y de las ciencias sociales en particular".⁸

Los autores que darán voz a la siguiente investigación son representantes de una elite intelectual entendida bajo los preceptos anteriormente descritos. De esta forma, con nombre y apellido presento a quienes plasmaron en papel sus representaciones e ideas respecto a los grupos populares.

Los he dividido, de acuerdo al tipo de producción que realizaron, de la siguiente manera. En primer lugar, ubico a los autores de ensayos relacionados con la organización y clasificación social y los presento apegada al orden cronológico en el que sus obras se publicaron. Entre los

⁷ *Ibid.*, pp. 819-820.

⁸ Wilhelm Hofmeister y H. C. F. Mansilla (editores), *Intelectuales y política en América Latina*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2003, p. 17.

autores seleccionados destacan dos juristas reconocidos de la época: Miguel Macedo y González de Saravia, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores" (1877) y Antonio Medina de Ormachea, "La vagancia y la mendicidad. Su origen y sus tendencias. Su represión y castigo" (1890). Por el otro lado tenemos al ideólogo Justo Sierra Méndez con *México: su evolución social* (1900) y al pionero de la sociología criminal de nuestro país Julio Guerrero, con *La Génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social* (1901).

Un segundo grupo lo conforman aquellos autores interesados en el problema y en las consecuencias del crimen para la sociedad. Tenemos a José Diego Fernández, "Criminalidad en México" (1877); Rafael de Zayaz Enríquez, "Fisiología del crimen" (1891); nuevamente a Miguel Macedo, "La criminalidad en México. Medios de combatirla" (1897); a Carlos Díaz Infante, "El tipo criminal" (1898); a Carlos Roumagnac, *Los criminales en México. Ensayo de Psicología criminal* (1904) y a Querido Moheno, "Proyecto de ley sobre Colonias penales" (1906).

Nuestra tercera sección testimonial está integrada por los autores de obras literarias, como novelas, crónicas y cuadros costumbristas. Antes de presentar a nuestros literatos caben aquí algunas reflexiones entorno a la literatura como medio de representación, pues considero que ésta nos permite enriquecer nuestras interpretaciones históricas. Hay que saber escuchar las voces ficticias y reales que nos brinda la pluma literaria, pues

éstas son un complemento necesario para la recreación de un momento determinado.

Las novelas nos invitan a develar situaciones “imaginarias” en espacios y tiempos auténticos; el lenguaje utilizado nos conduce por el camino de la intencionalidad en donde diálogos y personajes avanzan de manera atemporal. La literatura divierte, enseña, exhibe, moraliza, estereotipa, critica y problematiza desde un escenario imaginario, pues la ficción le da autoridad para hacerlo.

El México de finales del siglo XIX abrió sus puertas a influencias europeas, la literatura no se mantuvo ajena a dicha intromisión. El romanticismo tuvo buena acogida en los novelistas mexicanos, la exaltación del hombre, de la naturaleza y de la belleza como expresión de rebeldía tomó forma desde los albores decimonónicos, pero se consolidó en las producciones literarias durante la segunda mitad del mismo siglo. El amor imposible, inalcanzable e ilegal, el que estaba fuera la norma fue el eje de las novelas de aquellos tiempos; las descripciones de escenarios sublimes fueron igualmente protagónicos, pues el paisaje determinaba y revelaba el estado anímico de los personajes. El romanticismo alzó la voz en contra de la homogeneidad de ahí, la necesidad de encumbrar, a través del relato, las características particulares de las naciones, sociedades e individuos. Se entiende por lo tanto, la estrecha relación que se establece entre éste y el *realismo*. La explotación de la riqueza que brindan las

costumbres de cada sociedad devendrá en narraciones, en donde lo cotidiano es revalorado. Los novelistas mexicanos adaptaron a sus obras dichas influencias. Por lo tanto, entenderemos las novelas costumbristas como “una mezcla curiosa de romanticismo y realismo”.⁹ Manuel Payno, Guillermo Prieto, Francisco Zarco e Ignacio Ramírez fueron algunos personajes que hicieron suya esta visión.

Los autores utilizados para este estudio continuaron con la tradición. Ignacio Manuel Altamirano, *Crónicas* (1870); José Tomás de Cuellar, *Ensalada de Pollos* (1871); Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental* (1880); José Rivera y Río, *Pobres y ricos de México* (1884); Federico Gamboa, *¡Vendía cerillos!* (1888); Ángel de Campo, *La Rumba* (1890-1891) y Rafael Delgado, *La Calandria* (1890) y *Los parientes ricos* (1901-1902), pintaron sus propios cuadros de costumbres moralizando y poniendo en alto sentimientos nacionalistas románticos. Mario Calderón describe una serie de características particulares respecto a la novela costumbrista de nuestro país. En su análisis, el autor enfatiza que la novela costumbrista mexicana surgió independiente a las influencias españolas dotando de originalidad a las mismas.¹⁰ La paleta de colores que nuestros

⁹ Emmanuel Carballo, *Historia de las letras mexicanas en el siglo XIX*, México, Universidad de Guadalajara/Xalli, 1991, p. 66.

¹⁰ Mario Calderón, “La novela costumbrista mexicana”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, *La república de las letras asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, volumen I, México Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 315-324. En un estudio reciente María Esther Pérez Salas analiza el

autores utilizaron tendrá la gama de lo local, de lo propio, de aquello que caracteriza como única a la nación mexicana todavía en construcción. A través de sus obras legaron paisajes, personajes, lecciones morales y cotidaneidades; confeccionaron urdimbres tejidas con hilos de amores imposibles y destinos invariables.

Los autores citados participaron como parte de un grupo minoritario intelectual de finales del siglo XIX. Nuestros promotores y organizadores de la cultura confluyeron en una línea elitista, en donde sus ideas, creencias, costumbres, saberes y estereotipos se compenetraron con la respectiva cultura popular. Sus ideas ensayadas o noveladas marcarán la ruta de nuestro sendero.

Además de los autores mencionados, la prensa fue una de las fuentes centrales de la investigación, para el caso se consultaron publicaciones hemerográficas como, *El Bien Social. Publicación de la Sociedad Filantrópica Mexicana*, 1888-1896; artículos y editoriales de *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación*, 1875-1890 y *El Hijo del Trabajo. Semanario Social e Independiente*, 1878-1884, organismo de difusión del sector artesanal capitalino. Las columnas editoriales seleccionadas me permitieron conocer y complementar discusiones del momento desde otra perspectiva.

costumbrismo a través de la imagen litográfica de mediados del siglo XIX en México destacando el trabajo conocido de *Los mexicanos pintados por sí mismos*. Véase María Esther Pérez Salas, *Costumbrismo y litografía en México: un nuevo modo de ver*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.

Hasta aquí hemos conocido a uno de los actores de esta representación. Bajo la idea de que la creación e imposición de imágenes creadas es una práctica propagandística que las elites intelectuales tienen para influir en quienes los sustentan, tenemos que, los estereotipos elaborados por un grupo para designar a otro, se vuelven creíbles cuando esas características positivas o negativas se concretan en individuos de carne y hueso. El prejuicio como "una serie generalizada de estereotipos"¹¹ busca sujetos que puedan personificar estas creencias, reproducidas por una hegemonía. Es momento de conocer a aquellos que serán representados.

Los grupos populares urbanos a los que me referiré forman parte de la mayoría. Es un sector heterogéneo que se homogeneiza entre otras cosas por la pobreza y por las condiciones de marginación a las que está sometido. Específicamente, buscaré los rostros de los vagos, mendigos, artesanos y sirvientes domésticos, espejo cruel en donde se miró la modernidad de entonces. Las razones por las que elegí a dichos personajes, para el cuadro que recreo, tienen diversas líneas de explicación.

Una de ellas refiere a que los representados tienen una característica en común que los define ésta es, su condición de pobreza. Todos forman parte de la base de la pirámide social de aquellos tiempos y son considerados figuras atrasadas que revelan la incongruencia de la

¹¹ Otto Klineberg, *Psicología social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 457.

modernidad que se enarbola. De ahí, la presencia de estereotipos que determinaron a estos grupos. Los atributos y descalificativos que se les asignaron formaron parte de un discurso que se propagó de manera constante a través de diversos medios. Por ello se pueden rastrear de manera concreta los mecanismos de control y marginación que las autoridades tendieron alrededor de nuestros sujetos.

Otro argumento tiene que ver con la idea de que a través de dichos grupos se puede develar y definir el entorno de una ciudad que se creyó y maquilló moderna. La presencia en las calles de mujeres, hombres y niños harapientos, malolientes, con rasgos atávicos que recordaban a cada paso el atraso indígena, es distintivo de una época en donde la segregación fue una de las salidas para mantener en cierto equilibrio el ambiente de “orden, paz y progreso”.

Una última cuestión resulta interesante. Así como tienen rasgos comunes, de igual forma presentan otra particularidad que los divide en dos grupos bien diferenciados. Esta cualidad es el *trabajo* como una actividad que proporciona una subsistencia digna. Apegándonos a la idea expuesta por Antonio Padilla Arroyo, tenemos por lo tanto que vagos y mendigos conformaran un bloque de “pobres indignos” mientras que artesanos y sirvientes ocuparán la categoría de “pobres dignos”.¹²

¹² Antonio Padilla Arroyo, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto José María Luis Mora, núm. 27, 1993, p. 48.

Es importante señalar que ambos sectores -elite y grupos populares- forman parte de un mismo ente social que funciona de manera paralela. No es la intención del presente análisis colocar en extremos abismales a dichos personajes. Entiendo que hay víctimas y victimarios, pero también estoy convencida de la conveniencia que tienen los respectivos bandos de jugar el papel asignado. Ya lo expuso Michel Foucault en su *Microfísica del poder*, al explicar las complicidades que subyacen en las relaciones de poder entre dominados y dominantes. Por lo tanto, los vínculos de poder presentes entre los diversos grupos sociales serán entendidos, para los fines de esta investigación, "como una producción multiforme de relaciones de dominación que son parcialmente integrables en estrategias de conjunto".¹³

Ahora bien, el problema de los sectores populares se ha abordado desde diversas perspectivas históricas; las interpretaciones vertidas desde la Historia Social no se han hecho esperar. Comienzo la siguiente revisión historiográfica con los trabajos que atañen a mi escenario y a mis sujetos de análisis. En este reconocimiento observo dos grupos de estudios: los que han abordado el tema de manera general y aquellos con temáticas más particulares. Siguiendo un orden cronológico encontramos en el primer grupo la obra dirigida por Daniel Cosío Villegas su *Historia moderna de México*, especialmente el tomo IV dedicado a la moral social y a la

¹³ Michel Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, Endymión, 1992, p. 171.

sociedad. Moisés González Navarro participó en dicho proyecto y en su apartado de "Sociedad y cultura en el porfiriato" introduce al lector de manera precisa al problema de las diferencias y circunstancias sociales que determinaron a esa época. El trabajo pionero de González Navarro nos presentó una sociedad tradicionalista confrontada con los embates de la modernidad.¹⁴

En segundo lugar el ya mencionado trabajo de Antonio Padilla Arroyo, "Pobres y criminalidad. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX", aborda el problema de la pobreza como característica central de los grupos populares. La reforma social está presente en su interpretación y en su clasificación social. Las líneas de su discurso convergen entre la ambivalencia presentada entre la beneficencia moderna y las reformas penitenciarias utilizadas como medidas de control. El concepto de caridad y su concepción son ejes fundamentales dentro del análisis del autor, la pobreza será entendida como un mal social y ya no como una característica que determina a los cristianos originales. Tal como lo menciona Ana María Prieto Hernández, "la idea de pobreza se secularizó y la caridad se sustituyó por la beneficencia pública".¹⁵ Su artículo se acerca a la intención de la presente investigación.

¹⁴ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, tomo IV, México, Hermes, 1985; Moisés González Navarro, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Conaculta, 1994.

¹⁵ Ana María Prieto Hernández, *Acerca de la pendenciera e indisciplinada vida de los léperos capitalinos*, México, Conaculta, 2001, p. 197.

Dentro de las producciones más recientes encontramos el estudio de Laura Cházaro, "La ciudad ante la sanción de las estadísticas de mediados del siglo: entre los miasmas y la podredumbre de la civilización".¹⁶ El problema de la pobreza es abordado desde el punto de vista del aseo, los grupos populares son presentados como los principales generadores de miasmas y de enfermedades. Por su parte, Claudia Agostoni en, *Monuments of progress: modernization and public health in Mexico City, 1876-1910* incursiona de manera original en los temas relacionados con la salud pública y la higiene a finales del siglo XIX y principios del XX.¹⁷ Nuevamente se presenta la idea de reformar a aquellos que por estar fuera de la norma perjudican y enferman el entorno de los demás.

Estudios novedosos como los de Elisa Speckman, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*;¹⁸ Pablo Piccato, *City of Suspects. Crimen in México City, 1900-1931*;¹⁹ Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y*

¹⁶ Laura Cházaro, "La ciudad ante la sanción de las estadísticas de mediados del siglo: entre los miasmas y la podredumbre de la civilización", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comps.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Ediciones UnioSI, 2000.

¹⁷ Claudia Agostoni *Monuments of progress: modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, Alberta, University of Calgary, University Press Colorado, 2003. Véase también Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (editoras), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

¹⁸ Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia. (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

¹⁹ Pablo Piccato, *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*, Durham, Duke University, 2001.

criminal: interpretaciones del Derecho y de la Antropología en México, 1871-1921;²⁰ José Ramón Narváez Hernández, "Bajo el signo de Caín. El ser atávico y la criminología positiva en México",²¹ Robert Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*²² y el de Antonio Padilla Arroyo, *De Belem a Lecumberri: pensamiento social y penal en México decimonónico*,²³ han dado un giro a las interpretaciones respecto a las condiciones de miseria que caracterizan a los sectores populares de finales del siglo XIX y principios del XX mexicano, ligándolas con la criminalidad. El discurso de la ley de entonces es analizado meticulosamente esclareciendo la valía y la utilidad que tuvo la aprehensión de teorías criminalísticas europeas en el tratamiento de los sectores marginales mexicanos de aquellos tiempos.

La ya mencionada Ana María Prieto Hernández con su trabajo, *Acerca de la pendenciera e indisciplinada vida de los léperos capitalinos*, recrea a través de la literatura de principios y mediados del siglo XIX el ambiente y las circunstancias en las que se desarrollaron algunos sujetos pertenecientes a los grupos populares. El universo simbólico que ella exhibe

²⁰ Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal: interpretaciones del Derecho y de la Antropología en México, 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

²¹ José Ramón Narváez Hernández, "Bajo el signo de Caín. El ser atávico y la criminología positiva en México", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 303-320.

²² Robert Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, 2001.

²³ Antonio Padilla Arroyo, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, Archivo General de la Nación, 2001.

lo confronta con el discurso de los grupos dominantes, con la premisa de que la representación del lépero en el discurso hegemónico es un elemento de reproducción y de legitimación del poder.

Finalmente, el trabajo coordinado por Romana Falcón, *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*²⁴ es el estudio mexicano más reciente preocupado por abordar, desde casos particulares, el problema de la subordinación y el dominio como líneas que corren de manera paralela en el discurso de la resistencia. En un panorama amplio, la actitud de los vagos, mendigos, artesanos y sirvientes domésticos se vuelve pieza clave dentro del juego del dominante y del dominado. La propuesta teórica de James C. Scott expresada en, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*,²⁵ marca el eje central de los ensayos presentados.

Si bien los trabajos mencionados han abierto de manera eficaz el camino para la comprensión y aprehensión de sujetos históricos que habían permanecido al margen de las interpretaciones históricas, hay que reconocer que son insuficientes. Estas producciones se complementan con aquellas que particularizan y estudian a los sectores populares.²⁶

²⁴ Romana Falcón (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.

²⁵ James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era, 2000.

²⁶ En lo concerniente al desarrollo del grupo artesanal en los años por estudiar véase Reynaldo Sordo Cedeño, "Las sociedades de socorros mutuos 1867-1880",

El recorrido historiográfico expuesto nos demuestra que existe un vacío importante de estudios interesados en abordar el tema de las representaciones sociales bajo el enfoque y la temporalidad que aquí se investigará. Los trabajos presentados nos introducen al problema por resolver, el cual se abordará, de manera aproximada, teniendo en cuenta las siguientes perspectivas teóricas e inquietudes de investigación.

Los grupos hegemónicos tienden a su alrededor una serie de mecanismos de control que les permiten mantener y legitimar su estancia en el poder. Una de estas herramientas es la creación y la promoción de

en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 33, núm., 129, julio-septiembre, 1983, pp. 72-96; Carlos Illades, *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Porrúa, 2001; del mismo autor, *Hacia la república del trabajo: artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876*, México, El Colegio de México, 1996; Clara E. Lida, "Artesanos en Hispanoamérica. Trabajo, organización y protesta artesanal: México, Chile y Cuba en el siglo XIX", en *Historia Social*, Madrid, Artes Gráficas Soler, núm. 31, 1998, pp. 67-75. Otro tipo de estudios que me permitieron ampliar y contextualizar el tema de los artesanos fueron los de Sonia Pérez-Toledo, *Los hijos del trabajo: los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996 y Vanesa E. Teitelbaum, "Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX", México, El Colegio de México, tesis doctorado en Historia, 2005. Respecto a los sirvientes domésticos se encontró el trabajo de Beatriz Ruiz Gaytán, "Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)", en Elsa Cecilia Frost, et al., *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979, pp. 419-455. Por el lado de las interpretaciones respecto a vagos y mendigos encontramos dos trabajos significativos al respecto, el primero de Richard Warren, "Entre la participación política y el control social. La vagancia, las clases pobres de la ciudad de México y la transición desde la Colonia hacia el Estado nacional", en *Historia y Gráfica*, México, Universidad Iberoamericana, núm. 6, 1996, pp. 37-54 y el segundo, de Silvia Marina Arrom, "El Hospicio de pobres, un experimento fracasado de control social 1774-1884", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comps.), *Instituciones y ciudad...*, op. cit., pp. 115-131.

estereotipos de envergadura social. Los argumentos que sustentan la premisa anterior tienen diversas vertientes.

La primera está relacionada con el hecho de que en el momento en el que se le adjudican a alguien una serie de características positivas o negativas su manipulación se facilita. Dar un nombre, da autoridad y dominio, pues al momento de significar se crea un vínculo de pertenencia con lo definido. Lo estereotipado es un recipiente en donde se vierten anhelos y malestares culturales;²⁷ es reflejo de intereses y de circunstancias que determinan los prejuicios que se elaboran entorno a sujetos concretos. El autor de lo representado hace suya la obra, se apropia de sus cualidades y fallas, pues fue él quien lo nombró.

Como segunda línea explicativa encontramos la correspondencia que existe entre *las creencias* y los estereotipos. Éstos últimos se vuelven mecanismos de control porque se cree en ellos sin lugar para la duda. En las creencias se está en tanto que son "aquellas cosas [ideas] con que absolutamente contamos aunque no pensemos en ellas".²⁸ Los estereotipos, primero como ideas y después como creencias, se concretan

²⁷ Sigmund Freud plantea que el hombre es un ser insatisfecho y molesto con la cultura que lo determina porque ésta limita y reprime sus pulsiones y deseos de vida. Ésta situación crea malestar, que encuentra válvulas de escape en la agresión, en la persecución o en la auto-censura. Teniendo en cuenta lo anterior, los modelos sociales de una sociedad reprimida responderán, en parte, a una contención sociocultural. Véase Sigmund Freud, "El malestar en la cultura", en *Obras Completas*, volumen 21, Buenos Aires, Amorrortu, 1996, pp. 59-140.

²⁸ José Ortega y Gasset, *Ideas y creencias*, Madrid, Revista de Occidente, 1942, p. 43.

en sujetos. La creencia se vuelve empírica una vez que se materializa la idea en individuos o colectividades que se perciben con los sentidos.

Los estereotipos sociales, como creencias, se introyectan en lo cotidiano; llega un momento en que su origen es imperceptible puesto que son adoptados y reconocidos por una cultura popular que los acepta y retroalimenta de manera inconsciente.

Nuestro tercer argumento se conecta con lo anterior ya que, una vez que se han aceptado los estereotipos y que forman parte de la cultura de una sociedad, éstos sirven como evidencias que legitiman las acciones de aquellos que primero nombraron. Sirva el siguiente ejemplo como explicación. Si alguien define y cataloga a un individuo como sucio, los medios que ofrecerá para limpiarlo estarán plenamente justificados, puesto que existe la convicción generalizada de los males que provocará la situación si ésta no se controla. Experiencia y creencia van de la mano. Se cree en la necesidad de límites y de normas que velen por el bienestar de la comunidad, los medios -cualesquiera que estos sean- justificarán los fines. Vemos que el tejido de la red que forman los estereotipos sociales tiene una urdimbre estrecha y bien estructurada, ésta se fortifica cuando entra en escena un sentimiento fundamental, irrefutable: el miedo.

Jean Delumeau en su obra conocida, *El miedo en Occidente*, plantea la idea de que el miedo humano es "ambiguo. [...] es una muralla esencial, una garantía contra los peligros, un reflejo indispensable que

permite al organismo escapar provisionalmente de la muerte".²⁹ Es un sentimiento que no se enfrenta sino que se inhibe a través de diversos mecanismos; éstos se pueden traducir en violencia, en persecución o en creación de "monstruos sociales" quienes personifican los miedos del otro. En una sociedad contenida y reprimida (como lo fue la sociedad mexicana de finales del siglo XIX) resulta más fácil y convincente esconder los temores que afrontarlos. El miedo se personifica en los que no trabajan, en los sucios, en los locos, en los anormales, es decir en los que se cree son diferentes. Michel Foucault señaló que el individuo anormal del siglo XIX, fue un ente relacionado estrechamente con una especie de monstruosidad "cada vez más difusa y diáfana, por esa incorregibilidad rectificable y cada vez mejor cercada por ciertos aparatos de rectificación".³⁰

La creación de chivos expiatorios personificados como vagos, mendigos, artesanos y sirvientes domésticos a finales del siglo XIX mexicano la podemos estudiar desde este ángulo. René Girard describe una serie de estereotipos que conlleva la persecución. Su chivo expiatorio se manifiesta en momentos de crisis, tiene rasgos monstruosos, son diferentes al resto de la comunidad, inspiran temor. "Junto a criterios culturales y religiosos, los hay puramente físicos. La enfermedad, la locura, las deformidades genéticas, las mutilaciones accidentales y hasta invalideces en general tienden a

²⁹ Jean Delumeau, *El miedo en Occidente siglos XIV-XVIII. Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989, p. 22.

³⁰ Michel Foucault, *Los anormales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 65.

polarizar a los perseguidos".³¹ Son individuos que representan retroceso pues con sus deformidades físicas y culturales proyectan una involución. Esto provoca inestabilidad en el sistema que los determina; son un claro obstáculo para seguir evolucionando y progresando. ¿Qué hacer con los anormales, qué con el miedo que representan y proyectan? La respuesta es simple: esconderlos, marginarlos, someterlos y perseguirlos. Sencillamente no se enfrenta el problema como no se encara el miedo.

El problema planteado hasta aquí no es privativo de la época que estudiaremos, como lo demuestran los argumentos anteriores es parte de un fenómeno social que ha acompañado al hombre a lo largo de su historia. Lo que es importante señalar es que a finales del siglo XIX mexicano, se retomaron y modernizaron viejos prejuicios raciales y sociales para estereotipar a los grupos populares de nuestro interés.

De las ideas expuestas surge el planteamiento de dos hipótesis o líneas explicativas que guiarán la investigación. La primera tiene relación con el hecho de que las representaciones sociales que una minoría hizo de los grupos populares (vagos, mendigos, artesanos y sirvientes domésticos) respondieron, entre otras cosas, al miedo que tuvo dicha elite a perder el orden, el control ganados y sus respectivos privilegios; ya que aquellos sectores marginales de la población contradecían con su presencia el avance de la modernidad. Como producto de una crisis ideológica,

³¹ René Girard, *El chivo expiatorio*, Barcelona, Anagrama, 2002, p. 28.

política, económica y social se manifestó la necesidad de crear chivos expiatorios y estereotipos sociales como justificaciones que legitimaran dicha permanencia. De esta manera, el positivismo -como método explicativo- fue un “instrumento por medio del cual [un sector privilegiado de la sociedad] pudo justificar el nuevo orden”.³²

Al momento en que se significó y desvalorizó al “otro” resultó más fácil su manipulación; de ahí que se creara y difundiera un discurso acreditando la superioridad y la inferioridad de los hombres. Las representaciones que hizo una elite contribuyeron al fortalecimiento de un discurso oficial que devendría en un supuesto “orden y progreso”.

La segunda hipótesis refiere que, los estereotipos como un tipo de creencia, como un molde conceptual que se aplica de modo uniforme a los individuos de una sociedad o grupo, se introyectaron en la cotidianeidad del resto de los integrantes de la sociedad y respondieron a necesidades culturales específicas del entorno que los estableció. Los estereotipos fueron aceptados y retroalimentados por sectores medios de la sociedad, la criminalización de los grupos populares fue un ejemplo de ello.

El lector será testigo de la fundamentación de las ideas anteriores en las líneas por seguir. Como espectador del siguiente cuadro podrá ver tres secciones que complementan la presente obra. En la primera, observará las representaciones que una elite intelectual hizo de vagos y mendigos a lo

³² Leopoldo Zea, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 177. (Lecturas Mexicanas núm. 81)

largo de 1867 a 1910. En la recreación de uno de los espacios de control, como lo fue el Asilo Particular de Mendigos de 1879, el lector descubrirá el rostro incongruente de la modernidad. El discurso de la ley y las editoriales vertidas en la prensa de la época serán el portavoz de dicha representación.

En un segundo momento observará las representaciones hechas de los artesanos y de los sirvientes domésticos. Del mismo modo que el grupo anterior, las características de estos "pobres dignos" estarán enmarcadas por los mecanismos dirigidos a regular y a vigilar su conducta.

Finalmente, daré paso a la última sección. En ésta, la criminalización de los grupos populares es la protagónica. Bajo el argumento de la sospecha descubriremos el estereotipo del pobre que transgrede el orden establecido. Aquellos monstruos sociales que aparecen como ideas abstractas e imprecisas en las primeras secciones, en ésta última parte son presentados de manera concreta como individuos de carne y hueso. La simbología cobra forma, vagos, mendigos, artesanos y sirvientes domésticos son el estereotipo de la involución, del mal, de aquello que debe permanecer oculto ante los ojos de la modernidad.

La pintura que a continuación develo es la aproximación general a un cuadro que enmarca un momento pasado, una experiencia lejana en el tiempo que hoy es recordado por su indiscutible vigencia. El interés por resolver el problema expuesto radica en su alcance histórico. La

intolerancia que identifica a los regímenes contemporáneos nos concierne a todos los que formamos parte de un ente social. ¿Qué hay detrás de victimizar a los sectores populares, qué detrás de su segregación racial y de clase?

Los años que marcaron el fin del siglo XIX han hablado, utilicemos sus ecos para comprender una época que nos pertenece, un tiempo en el que lamentablemente se sigue persiguiendo y marginando al "otro", al diferente. Seamos testigos de una pintura cuyas líneas y figuras han trascendido el tiempo y el espacio que las concibió.

I. FRACASOS DE LA MODERNIDAD.

Un escritor amigo nuestro decía, con razón, hace pocos días, que el centro dorado de México ignora que está rodeado por un cinturón de miseria y fango.

Ignacio Manuel Altamirano, 1869.

El México decimonónico construyó un edificio social en el cual muchos no tuvieron cabida. Con la justificación del pasado y bajo los augurios de una era moderna, una minoría se dio a la tarea de rebautizar a los integrantes de la sociedad con categorías y tipologías precisas. Así, una elite que encabezó la dirección del recién independizado país se encargó de etiquetar con uno o varios nombres, a mujeres, hombres, niños y ancianos.

Entre ellos fueron identificados los sujetos que “impedían” el avance de la prosperidad. Los vagos y los mendigos, con sus marcadas diferencias, se presentaron como elementos sociales que desalentaban con su presencia las voces progresistas de aquellos tiempos. Si la pobreza y la desigualdad social fueron un legado del virreinato novohispano, la no-resolución del problema protagonizado por grupos que vagaban y mendigaban por las calles de la ciudad fue una herencia sin aval, es decir, nadie quiso tomar partido por dichos individuos.³³

³³ Cifras relacionadas con la segunda mitad del siglo XVIII revelan que en la Nueva España existían unas 800 mil familias de las cuales cerca de 550 mil, es decir, dos y medio millones de personas padecían de alguna forma de indigencia. Véase Norman F. Martin, “Pobres, mendigos y vagabundos en la

En este capítulo ubicaré al grupo de vagos y mendigos, en lo que será la ventana inicial que dé luz al escenario de las representaciones sociales planteado en la investigación. Así, el retrato de este grupo sin voz a través del discurso legal, de la prensa, de ensayos y de expresiones literarias nos acompañará a lo largo de las siguientes reflexiones. Cabe adelantar que las líneas de los rostros que esbozaremos estarán marcadas por sentimientos de misericordia, caridad, pena y miedo; por la vigilancia y la persecución que se adoptaron sobre un grupo cuya presencia fue considerada peligrosa. La representación discursiva de vagos y mendigos a lo largo del siglo XIX -y especialmente en los años que nos interesan 1867-1910- estuvo determinada por diversos factores. Uno de ellos fue el temor que una elite sintió de perder sus privilegios y el control de un orden trabajosamente establecido; y otro fue la influencia de ideas extranjeras respecto a la utilidad y productividad de las personas y la peligrosidad que representaban dichos grupos ociosos, dentro de una sociedad preocupada en mantener la apariencia de modernidad y progreso.

Vayamos pues a la representación que se hizo de los vagos, conozcamos varios discursos que convergieron en el interés de controlar a aquellos que encontraron en la inactividad un estilo de vida.

Nueva España, 1702-1776. Antecedentes y soluciones presentadas", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. VIII, 1985, p. 108. Véase Richard Warren, *op. cit.*

LA OCIOSIDAD EN LAS CALLES.

El rechazo a la vagancia a lo largo de la historia moderna estuvo principalmente fundada en ideas importadas de Europa. Se pensaba que el trabajo no debía significar un sacrificio o una carga, pues convertía al individuo en un ente útil al desarrollo de su entorno. Por ejemplo, el utilitarismo inglés acogido por José María Luis Mora, pugnaba por la movilidad económica de los integrantes de una sociedad, como camino para el mejoramiento fructuoso del medio que los circunscribía. Estas ideas influyeron en la construcción de un liberalismo económico, que se fue modelando a la par que el país.³⁴ La secularización de la idea de trabajo, motivada por las ideas ilustradas que privilegiaron la naturaleza del ser humano no mostró a la inactividad como opción. La ociosidad se convirtió en el peor de los males. Las mentes ocupadas fueron mentes que no tenían tiempo para pensar y cuestionar su circunstancia, mientras que el trabajo las absorbía, el ocio las dispersaba y las condenaba a imaginar. Por lo tanto, no es de extrañar que desde principios del siglo XVIII se pusiera en práctica un proyecto para eliminar la vagancia y la mendicidad, las cuales aquejaban la vida urbana novohispana.

³⁴ Véase Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, (1821-1853)*, México, Siglo XXI, 1997, pp. 152-192. El autor dedica un capítulo a la influencia que tuvo el utilitarismo inglés, promovido por Jeremy Betham y Adam Smith, en uno de los principales representantes del liberalismo decimonónico de nuestro país, José María Luis Mora.

Las ideas ilustradas borbónicas tuvieron eco en la interpretación y atención que recibieron por esos años los vagos. De la caridad medieval y de concebir a los pobres como los representantes fieles de Cristo, la visión hacia ellos cambió para denunciarlos como individuos improductivos que generalmente se aprovechaban de la misericordia de los demás para cometer actos delictivos.

Se pusieron en marcha una serie de instituciones encargadas de solucionar aquel mal; una de ellas fue El Hospicio de Pobres fundado en 1774. Éste se creó con el fin -entre otras cosas- de diferenciar a los “verdaderos pobres” de aquellos individuos que hacían de pedir limosna un oficio; dicho organismo no pudo cumplir con los objetivos fundacionales y como lo menciona Silvia Arrom fracasó a finales del siglo XIX, entre otras cosas, porque se convirtió en “un sistema de asistencia pública que llegó a beneficiar a la clase media que la manejaba tanto (o más) de lo que beneficiaba a los pobres”.³⁵ Así, quedó asentado en la *Memoria del Ayuntamiento* de 1870, en donde se decía que niñas que tenían posibilidades de educación y alimentación quitaban “el lugar que de preferencia debía ocupar el huérfano sin amparo ni abrigo”.³⁶ Quizá por ello, hacia 1884 el Hospicio de Pobres se dedicó de manera definitiva a la educación de niños huérfanos y no al recogimiento de pobres.

³⁵ Silvia Marina Arrom, *op. cit.*, p. 128.

³⁶ *Memoria que el Ayuntamiento constitucional de 1870 presenta a sus comitentes*, México, Imprenta del Comercio, 1871, p. 179.

Posteriormente, en 1828 se estableció el Tribunal de Vagos, institución que junto con el Hospicio fungiría como la autoridad responsable de determinar, categorizar y castigar a aquellos cuya profesión era la vagancia. En las disposiciones del tribunal establecidas por Miguel Ramos Arizpe fueron considerados como vagos los individuos que "sin oficio ni beneficio, hacienda o renta viven sin saber de qué les venga la subsistencia por medios lícitos y honestos", aquellos que "no se les conoce otro empleo que el de las casas de juego" y los individuos que aún siendo vigorosos, sanos, robustos "y aún con lesión que no le[s] impida ejercer algún oficio, solo se mantiene[n] de pedir limosna".³⁷ Los hombres que fueran sentenciados por el Tribunal de Vagos serían destinados, en primera instancia, al servicio de las armas, los menores de edad a casas de corrección. La idea consistía en devolver a la sociedad individuos que fueran útiles y provechosos en la construcción nacional.

La autoridad del Tribunal se fue perdiendo hacia 1845, pues apegado a la Ley del 28 de enero del mismo año, las funciones de este aparato quedarían reducidas a llevar a cabo averiguaciones y a emitir sus dictámenes turnándolas al prefecto político para que éste, (y ya no el

³⁷ "Tribunales de vagos en el Distrito y territorios, 30 marzo 1828, artículo 6º", en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, volumen II, México, Imprenta del Comercio, 30 de marzo de 1828.

Tribunal de Vagos) diera el fallo final y ejecutara las sentencias;³⁸ considero que esta resolución fue minando su practicidad.

El término de vago, hasta aquí revisado, involucraba a todo aquel que no gozara de un oficio que lo mantuviera ocupado a lo largo del día. Las principales víctimas de dicha descalificación fueron los artesanos, quienes encabezaron las listas de ese tribunal. Si ellos demostraban con testigos que tenían un trabajo digno, entonces eran puestos en libertad.³⁹ La facilidad con que estos individuos podían salir fue otro factor que determinó la ineficacia de dicha entidad. Las funciones del Tribunal de Vagos se fueron legando poco a poco a otros organismos.

De este modo observamos que hacia 1857 se promulgó una ley para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos. En el capítulo VIII de dicho documento, expedido por el gobierno de Ignacio Comonfort, se estableció que serían considerados como vagos, "los que pudiendo, no se dedican a ningún oficio ni industria, y se ocupan habitualmente en mendigar".⁴⁰ La tarea de calificar y denunciar a estos individuos estaría a cargo de la policía y de las autoridades del orden gubernativo. La

³⁸ Sonia Pérez-Toledo, "Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal de Vagos en la primera mitad del siglo XIX", en *Secuencia*, México, Instituto José María Luis Mora núm. 27, septiembre-diciembre, 1993, p. 34.

³⁹ Vanesa E. Teitelbaum estudia de manera detallada los lazos de solidaridad y las repercusiones que tuvo el Tribunal de Vagos para los artesanos de la primera mitad del siglo XIX. Véase Vanesa E. Teitelbaum, *op. cit.*, pp. 153-180.

⁴⁰ "Ley para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos, 5 enero 1857, artículo 84", en Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo VIII, 5 de enero 1857. Esta ley establece diez categorías para determinar a las personas consideradas como vagos. Para los fines de esta investigación me abocaré principalmente a las definiciones relacionadas con la vagancia y la acción de pedir limosna.

inquietud central de la vagancia radicaba tanto en el peligro que representaban como en el atraso que conllevaba su improductividad.

En 1871 con la publicación del Código Penal se perseguiría de manera oficial la vagancia. Las personas que fueran sorprendidas vagando por la ciudad serían remitidas a las autoridades correspondientes. Los Tribunales Menores fueron los encargados de procesar a los individuos consignados por dicho delito. Bajo el nombre de vago estaban comprendidos aquellos individuos que: “careciendo de bienes y rentas, no ejerce[n] alguna industria, arte u oficio honestos para subsistir, sin tener para ello impedimento legítimo”.⁴¹ La persecución finalmente se refrendó.

Como hemos visto en las líneas anteriores, el problema de los “malentretenidos” tuvo como trasfondo la peligrosidad que estos individuos ociosos representaban. Las medidas legales no fueron suficientes, el discurso de la ley fue un simple remedio que intentó minimizar los síntomas de una enfermedad social que requería medicinas capaces de erradicar de fondo el padecimiento. La facilidad con que eran puestos en libertad los vagos detenidos por el Tribunal, los intereses económicos que privilegiaron mantener la vagancia en lugar de denunciarla,⁴² así como la falta de creación de empleos que

⁴¹ Código Penal de 1871, en Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo XI, 7 de diciembre 1871, p. 686.

⁴² Vanesa E. Teitelbaum, *op. cit.* p. 178.

correspondieran al crecimiento acelerado de la población urbana decimonónica, fueron algunos reclamos que no se escucharon.

Cuatro años después de que entró en vigor el Código Penal de 1871, la propuesta de un proyecto en donde se planteó el establecimiento de talleres artesanales donde se daría trabajo a quienes aseguraran no encontrarlo fue sólo una muestra de los fracasos que tuvo esa ley. El proyecto consistía en que a través de talleres como sastrería, zapatería, cardaduría, costurería de ropa blanca, y colchonería se daría empleo a las personas que así lo solicitaran. Los trabajadores tendrían un sueldo no mayor de cincuenta pesos mensuales; la ropa, el calzado y demás productos serían distribuidos en hospitales o casas de asilo solicitados por el Ayuntamiento capitalino o por contratos privados.⁴³ Estas disposiciones permanecieron sólo como un buen proyecto pues no se concretaron, al menos no en la ciudad de México.

La vagancia fue considerada delito contra el orden público. Nuestros sujetos amenazaban con desestabilizar los aires republicanos que se respiraban entonces. El problema que representaban los vagos siguió siendo tema de discusión a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX sin embargo, el tono con el que fueron caracterizados se endureció. Estas “plagas sociales” fueron consideradas como una amenaza real para la

⁴³ “Proyecto para el establecimiento de talleres donde se dé trabajo a las personas que aseguran no encontrarlo”, Archivo Histórico de la Ciudad de México [en adelante AHCM], Tribunal de Vagos, volumen 4788, exp. 865, 1875.

involución del país, pues con su presencia recordaban que la modernidad exaltada por el régimen de Porfirio Díaz no había alcanzado para todos. La vagancia era peligrosa porque a través de ella se cometían crímenes que rompían el orden social enarbolado. Antonio de Medina y Ormachea, jurista porfiriano, señaló que los vagos eran aquellos “individuos sanos que rehúsan el trabajo, personajes sin hogar conocido [...] estafadores [...] muchachos abandonados azotando las calles [...] adictos al crimen y los futuros huéspedes de las prisiones”.⁴⁴ El origen central de este infortunio era la carencia de una educación eficaz que alejara a los integrantes de la sociedad de lucrar con la compasión.

La vagancia iniciaba desde la niñez, los “pequeños vagos” se postraban en la puerta de las sacristías parroquiales y bajo “el pretexto de pedir bolo, hacían su agosto robando pañuelos y relojes”.⁴⁵ El novelista Federico Gamboa nos regala la siguiente escena en donde la mendicidad infantil es la protagonista. Ellos “caminan pálidos, a cuarto de vestir, haciéndose muecas incomprensibles, hablando caló, rechazados, con enfado por el que va de prisa, con asco o temor por la que va de compras, y con brutalidad por el gendarme”.⁴⁶ La vagancia se aprendía,

⁴⁴ Antonio Medina de Ormachea, “La vagancia y la mendicidad. Su origen y sus tendencias. Su represión y castigo”, *El Foro*, México, 28 de noviembre de 1890.

⁴⁵ “Pequeños vagos”, *El Hijo del Trabajo*, México, 1º de junio de 1884.

⁴⁶ Federico Gamboa, *Novelas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 1476.

a falta de una educación que integrara a los grupos populares, los niños pobres tenían en sus tutores a los mejores maestros.

Alberto del Castillo Troncoso, en un estudio reciente, analizó las representaciones que se hicieron de la niñez a finales del siglo XIX y principios del XX. Él reflexionó, precisamente, sobre el problema que representó la falta de educación y de cultura en los infantes de clases populares.⁴⁷ La semilla de la incivilidad germinaba, perpetuándose un conflicto serio del que nadie quería hacerse responsable pero que involucraba a las autoridades por igual.

Rasgos de barbarie eran observados entre los que vagaban por las calles de la ciudad. Un editor de *El Bien Social* (publicación de la Sociedad Filantrópica Mexicana establecida en mayo de 1888) apuntó al respecto lo siguiente: “es altamente repugnante el lenguaje obsceno que aun los niños emplean dentro y fuera de sus habitaciones. [...] Satisfacer ciertas necesidades corporales a la vista de los demás transeúntes, denuncia que carecen de pudor y que nadie merece respeto a lo que tal hacen”.⁴⁸ La animalidad de los denunciados se ponía en evidencia.

Si nos detenemos un momento en el juicio anterior observamos que quien critica lo hace deshumanizando -hasta cierto punto- a su acusado, esto le permite colocarse en un nivel superior en donde no caben las

⁴⁷ Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, pp. 176-295.

⁴⁸ “Pequeños vicios”, *El Bien Social*, México, 1° de agosto de 1888, pp. 3-4.

comparaciones y en donde los miedos se atenúan; pues se minimiza al observado al no haber puntos de convergencia. El sentimiento de lástima entra en escena de manera recelosa pues la peligrosidad de los vagos roba la atención de las miradas.

El trato hacia ellos, a finales del siglo XIX, se recrudeció sobre todo cuando éstos fueron considerados criminales en potencia, monstruos sociales. Como lo declara otro redactor de *El Bien Social*, "el pobre que no se aplica al trabajo llega a ser con el tiempo un malhechor, un monstruo de la humanidad, un criminal que acaba sus días en un afrentoso patíbulo, o un miserable que muere despreciado y en el mayor abandono".⁴⁹ Son vergüenzas sociales que representan los fracasos y abortos de la modernidad. La vagancia no fue permitida en una sociedad temerosa a la ociosidad. La representación de los vagos hasta aquí develada nos muestra a individuos pobres, ignorantes, improductivos que teniendo las posibilidades físicas para trabajar no lo hacen. La repulsión de los juicios estuvo dirigida a los sectores pobres improductivos de la sociedad, la vagancia fue adjudicada, particularmente, a los que poco o nada tenían.

A lo largo de este recorrido general hemos observado el problema que representó la vagancia dentro de la organización social desde épocas novohispanas, hasta finales del siglo XIX. Al principio, la caridad

⁴⁹ "Deberes de los pobres", *El Bien Social*, México, 1º de julio de 1896, p. 38.

religiosa atenuó, hasta cierto punto, el trato que recibieron los individuos dedicados al ocio. Su pobreza fue admitida y utilizada para lavar malas conciencias. Los vagos, a principios de siglo, fueron utilizados como carne de cañón, la leva decimonónica los reclutó sin solucionar de fondo el problema del desempleo. La intención no fue la reforma sino aprovecharlos en la defensa nacional.

Una vez que la caridad religiosa se traslapó con la beneficencia moderna, la atención hacia la vagancia fue distinta. La idea de corrección se puso en práctica en el momento en que la ociosidad se persiguió legalmente como delito, no tanto por su mal entretención sino por las consecuencias delictivas que ésta acarrea. Fue entonces cuando los vagos fueron caracterizados como criminales peligrosos, su pobreza ya no tenía una justificación sacra. De la manutención se pasó a la persecución, al encarcelamiento de individuos que infectaban los aires modernos. La vagancia fue producto de la escasez, de la imposibilidad estatal de crear los mecanismos necesarios para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento.

Los rostros hasta aquí develados formaron parte de una realidad dominante que negó sus cuerpos, sus olores y sus voces ante el reconocimiento de los tiempos modernos. Los vagos no fueron los únicos desengaños del discurso moderno, junto a ellos caminó otro grupo que reclamaba una afirmación y con ella un lugar dentro del conjunto social.

Adentrémonos en la representación de los mendigos, de aquellas manos que pedían solución y mejores condiciones de vida a una sociedad indiferente que apaciguaba sus culpas a través de la limosna.

¿UN MAL NECESARIO?

A lo largo del siglo XIX la mendicidad fue considerada como una variante de la vagancia, la ociosidad las equiparó dentro de una misma circunstancia. Sin embargo, la gran diferencia entre vagos y mendigos fue que mientras unos no querían trabajar, los otros no podían hacerlo. Los mendigos tenían afecciones físicas que les impedían desempeñar actividades productivas; ciegos, tullidos, inválidos, pobres... hombres, mujeres y niños que vivían en y de las calles provocaban repulsión y lástima entre los transeúntes. El testimonio recogido por el periódico de jurisprudencia, *El Foro* en 1878 nos permite comprender el panorama, al presentarnos la siguiente estampa:

Tenemos plaga para los pacíficos o no pacíficos transeúntes en la abundancia escandalosa de mendigos: imposible transitar por cualquiera calle sin tropezar a cada paso con algún Lázaro de nuevo cuño, que haciendo mostrador de sus llagas asquerosas, molesta a la vista, al olfato y al oído, cuando no al generoso corazón de los consabidos transeúntes. Sin ir más lejos, ahí en la calle de la Moneda, precisamente junto a la casa del Presidente de la república, ha sentado sus reales un viejo limosnero que

enseñando a todos la repugnante llaga que tiene en la pierna, procura mover la compasión de los que pasan.⁵⁰

La aversión y la misericordia caminaban por las calles citadinas, ambos sentimientos influirán en la representación social que se hizo de los mendigos en la época de nuestro interés. El trato que éstos recibieron a finales del siglo XIX en comparación con los vagos fue ambivalente.

Por un lado, la mendicidad tuvo una atención más apegada a la misericordia y a la beneficencia que, a la condena legal que intentó negar y castigar a los “malentretenidos”. Sin embargo, también estuvo presente la intención de recluirlos. En 1868 una comisión de mendigos estuvo encargada de recoger de las calles a los que pedían limosna. Ésta reportó que fueron consignados a las autoridades 140 individuos, de los cuales quedaron en libertad 52. Crisóforo Tamayo encargado de la comisión “en atención al triste estado que guardaban estos desgraciados respecto a ropa [...] pidió la autorización correspondiente para que se le hicieran los vestidos más indispensables”.⁵¹ La buena conciencia fue el principal obstáculo que impidió la eficacia legal.

A pesar de los bandos y decretos publicados en los años siguientes, la mendicidad fue un problema en constante crecimiento. Ésta, a diferencia de la vagancia, era tolerada siempre y cuando no se

⁵⁰ “Hechos diversos”, *El Foro*, México, 2 de octubre de 1878, p. 259.

⁵¹ *Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1868 presenta a sus comitentes y corresponde al semestre corrido desde el 1º de enero al 30 de junio*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868, p. 21.

afectarán a terceras personas. El Código Penal de 1871 era claro al respecto pues sancionaba la acción de mendigar si se empleaba la injuria, el amago o la amenaza.⁵² El gobierno autorizaba la mendicidad a través de licencias que expedía a los individuos que demostraran su imposibilidad para el trabajo.

La incongruencia en el discurso perpetuó un problema entre la conmiseración y la incomodidad que representó la manutención de un gran número de personas. En 1875 la inspección general de policía publicó un aviso en donde se informó que, a partir del día 10 de marzo se recogerían a todos los mendigos de la capital. Éstos si no justificaban a tiempo su imposibilidad para el trabajo tenían que sujetarse a las penas legales, pero si lo hacían eran puestos en libertad.⁵³ A pesar de los esfuerzos realizados, los bandos y decretos estipulados se quedaron en el papel, pues tres años después, los redactores de *El Foro* se lamentaron al respecto. Las súplicas iban dirigidas a las autoridades que no habían podido controlar un problema que aumentaba y como ellos lo señalaron, "la extinción de esa plaga es una necesidad que reclaman hasta los sentimientos humanitarios, y que creemos fácil de corregir, si se atiende a

⁵² Art. 860 en Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo XII, 7 de diciembre 1871, p. 687.

⁵³ "Hechos diversos", *El Foro*, México, 10 de marzo de 1875, p. 179.

que hay muchos mendigos que hacen de la caridad pública un cómodo medio de especulación".⁵⁴

Los testimonios hasta aquí recogidos nos muestran dos caras de un mismo problema por un lado, los mendigos fueron considerados como plagas que había que erradicar, eran monstruos sociales -como los vagos- que ensuciaban con su presencia las calles progresistas y modernas de la capital. Como lo señaló el jurista Julio Guerrero (1862-1937)⁵⁵ "eran hombres y mujeres [que] han perdido el pudor de la manera más absoluta, [...] viven en promiscuidad sexual. En todas partes se les ve como la nota repugnante de nuestras calles".⁵⁶

Por el otro, eran víctimas de su propia circunstancia por lo tanto había que tenderles la mano caritativamente. Los editorialistas de *El Hijo del Trabajo* perpetuaron la idea de ver a los mendigos como víctimas y no como victimarios.

Resulta interesante observar como un periódico, que se autodenominó, "del pueblo", de oposición, que abogó por las injusticias de los grupos populares -redactado por artesanos-, apoyó un discurso tradicionalista y religioso al respaldar la caridad con tonos románticos y costumbristas. En el mismo año en el que *El Foro* criticaba la practicidad

⁵⁴ "Hechos diversos", *El Foro*, México, 16 de noviembre de 1878, p. 379.

⁵⁵ Julio Guerrero se graduó como abogado en 1889 por la Escuela Nacional de Jurisprudencia y debido a su obra, *La Génesis del crimen en México*, es considerado como el pionero de la sociología criminal en nuestro país.

⁵⁶ Julio Guerrero, *La Génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Conaculta, 1996, p. 133.

de la ley respecto a los mendigos, *El Hijo del Trabajo* dramatizaba y enaltecía la figura de los mendigos. Éstos fueron retratados como:

seres desgraciados que pasan mendigando un miserable óbolo, para poder alimentarse y apagar el hambre que los mata. [...] pero entre ellos existe mayor parte que abrigan en su corazón esa virtud del cielo que podemos llamar resignación, y en vez de maldecir la mano que les hiere el amor propio, bendicen el oprobio que le cubre, bendicen su camino desgraciado.⁵⁷

El cuadro presentado es claro. El discurso religioso estuvo muy bien arraigado en la mentalidad de una sociedad fuertemente tradicionalista y conservadora. Los más pobres serán los primeros que toquen a las puertas del paraíso católico y quien les nieguen su ayuda estarán negando su propio ascenso. Los mendigos representaban una inmoralidad y ya no un resultado del régimen injusto que mientras más protección daba a los privilegiados, más abandono ofrecía a los pobres.

La limosna, con su simbología religiosa, aminoraba las culpas de una sociedad más preocupada en comprar paraísos inexistentes que en enfrentar realidades discordantes. La pobreza fue un problema real que tuvo soluciones solitarias es decir, tanto las autoridades, como la sociedad civil no actuaron de manera conjunta. La beneficencia privada enfrentó sola una situación de la que todos eran responsables. Cabe aquí el siguiente cuestionamiento, ¿hasta qué punto la frustración de proyectos benéficos planteados a finales del siglo XIX se debió a la influencia de

⁵⁷ "El mendigo", *El Hijo del Trabajo*, México, 17 de marzo de 1878, p. 1.

consignas caritativas añejas que preferían mantener la pobreza, con tal de poder seguir comprando la salvación eterna, que solucionar el problema de la mendicidad con acciones concretas? ¿Por qué la mendicidad sobrevivió a pesar de los esfuerzos que existieron para erradicarla? ¿Los propios mendigos prolongaron por conveniencia su estado social?

Sirva de ejemplo la historia del Asilo Particular de Mendigos de 1879, para obtener posibles respuestas. Conozcamos un proyecto que intentó ser moderno dentro de una sociedad tradicionalista, una empresa que con el paso de los años malogró sus fines fundacionales -tal como ocurrió con el Hospicio de Pobres- al verse rebasada por una realidad que vivió la indiferencia de una parte de la sociedad. Veamos la representación que se hizo de los mendigos a través de dicho espacio.

UNA AYUDA EN SOLITARIO: EL ASILO PARTICULAR DE MENDIGOS DE 1879.

En la calle Sur de la colonia de los Arquitectos lote número 7, el 1º de septiembre de 1879 se inauguró en la ciudad de México el Asilo Particular de Mendigos. La idea de construir un edificio que albergara a los mendigos había sido proyectada, desde principios del mismo año, por una junta encabezada por el dueño de uno de los talleres tipográficos más productivos de finales del siglo XIX, el impresor Francisco Díaz de León (1837-1903). Desde el mes de enero de dicho año el gobernador del Distrito Federal, el Licenciado C. Curiel, le había ofrecido el edificio del ex-

convento de Capuchinas para que ahí se llevara a cabo tal loable acción con la condición de conservar ahí un establecimiento de educación pública ya existente. Sin embargo, la oferta fue rechazada debido a que ahí también sesionaba la Sociedad Ruth y no había el espacio suficiente para albergar a los mendigos. Finalmente, el 24 de agosto de 1879 el filántropo pudo comprar, a Francisco Somera, el local en donde se alojarían a todos aquellos que tenían que encontrar el sustento en las calles. La transacción se pudo realizar debido a que el Ayuntamiento ofreció -por única ocasión- a Díaz de León la cantidad de \$2,000 para la administración del establecimiento. Gracias a este gesto, y al dinero hasta entonces recaudado por la junta, el asilo se pudo inaugurar un mes después. El inmueble adquirido fue -en un principio- pequeño y sencillo suficiente para alojar a los mendigos recién llegados. (Fig. 1)

La apertura del sitio fue todo un suceso engalanado por las autoridades civiles y eclesiásticas de la capital, por los integrantes de la Junta particular del Asilo⁵⁸ así como por los socios que con sus contribuciones sustentarían a los primeros alojados. En un discurso pronunciado pocos días después de la apertura del inmueble, el Dr.

⁵⁸ La primera Junta directiva o también llamada Junta de respeto estuvo integrada por: Bernardo de Mendizábal, Román S. de Lascurain, Felipe Iturbe, Pablo de Lascurain, Dr. Manuel Domínguez, Lic. José María del Castillo Velasco, Lic. Luis C. Curiel, Lic. Manuel Orozco y Berra, Eduardo Cañas, J. M. Carballeda, Francisco de A. Querejazu, Emilio Mävers, Carlos Godard, José V. Del Collado, Juan Buxó, Felipe Escalante y Francisco Díaz de León.

Manuel Domínguez daba la bienvenida “a todos los que padecen, a los que tienen hambre, a los que están desnudos, a los que carecen de un techo protector, a toda esa clase infeliz que llaman desheredada porque no ha visto a la fortuna sino de lejos y por la espalda”.⁵⁹ La intención del Asilo era socorrer a la verdadera pobreza mendicante y rechazar a los que la simulaban.



⁵⁹ “Discurso pronunciado por el Dr. D. Manuel Domínguez”, *El Asilo de Mendigos*, México, 4 de septiembre de 1879, p. 4.

(Fig. 1.) “Asilo Particular para Mendigos. Casa comprada para fundar el Asilo en septiembre de 1879”.

La inauguración fue entusiasta, el primer día se sentaron a la mesa 26 mendigos. La idea consistía en que las personas acostumbradas a dar limosna la negaran y remitieran al Asilo a quienes se la pedían. Cada consocio debía otorgar una boleta firmada a los pobres y éstos la debían presentar a su llegada al albergue.

La Casa de Beneficencia no sería el asilo de la ociosidad, Díaz de León proyectó talleres y escuelas de enseñanza primaria dentro del establecimiento, la idea se concretaría conforme fueran incrementándose las donaciones de los particulares. Esto ocurrió a finales de 1880, cuando se contó con un local para las clases y se inauguraron los talleres de carpintería y zapatería. Antes de esta concreción, los niños varones asilados eran enviados a una escuela gratuita sostenida por varios particulares, ubicada en la Ribera de San Cosme; por su parte, las niñas asistían a una Amiga establecida en la misma zona.

Dentro del Asilo existía un reglamento en donde se excitaba al trabajo a los asilados que tuvieran posibilidades físicas para hacerlo. Todos debían cooperar y ayudar, por ejemplo, en el aseo exterior e interior del establecimiento. Los mendigos podían salir cada quince días con una identificación previa. Los sábados y días primeros de cada mes se les

restringía la salida, esto debido tal vez a que los sábados eran los días acostumbrados, por los comerciantes, a dar limosna.

A nadie se le obligaba permanecer en el Asilo, quien así lo quisiera se podía dar de baja con la salvedad de que no podía llevarse nada del albergue. La 6ª. regla era contundente al respecto: "los asilados que huyan de la casa llevándose prendas de ropa o algún otro objeto del Asilo, serán considerados como ladrones con abuso de confianza, dándose en este caso aviso a la autoridad competente".⁶⁰ La empresa, tal como lo refirió uno de los redactores de *El Asilo de Mendigos* un año después, era de porvenir pues se trataba de corregir y educar a una porción considerable de la sociedad. "Allí no sólo se recoge al anciano imposibilitado, al mutilado, o al que, habituado a pedir no puede a su edad ejercer otra industria, sino que se educa a la juventud pordiosera, apartándola del vicio que de sus padres aprendieron o estaban próximos a aprender".⁶¹

Los menesterosos contaban con tres comidas diarias, una cama y vestido -blusas azules para los hombres y rebozos para las mujeres. Con médico y hasta con gastos pagados para las inhumaciones que existieran. A un lado del Asilo se proyectó la construcción de una capilla, la cual fue

⁶⁰ *Reseña Histórica del Asilo Particular para Mendigos fundado en la ciudad de México el 1º de septiembre de 1879, escrita por el Dr. D. Manuel Domínguez, por acuerdo especial de la Junta Directiva del mismo establecimiento, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1893, p. 26.*

⁶¹ "El Asilo y los asilados", *El Asilo de Mendigos*, México, 6 de marzo de 1880, p. 7.

cimentada por el Arzobispo de México el Dr. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos en el primer aniversario de la casa. La educación y la moralidad irían de la mano para el bienestar de los mendigos.

Fue así como el proyecto tuvo un buen recibimiento, Juan de Dios Peza (1852-1910), director de la Beneficencia Pública del Distrito Federal - años más tarde- celebró la inauguración de dicho establecimiento pues, Díaz de León había concebido "el grandioso pensamiento de libertar a la ciudad de una plaga repugnante, haciendo un bien directo a los verdaderos pobres de solemnidad".⁶² Manuel Rivera Cambas recordaba la satisfacción con que la sociedad mexicana había acogido el establecimiento de dicho plantel. La distribución de la caridad haría posible elevar "al mendigo a la categoría de ser racional".⁶³ Las declaraciones anteriores nos demuestran la concepción que se tenía respecto a los mendigos. Como lo mencioné líneas arriba eran considerados como plagas sociales que debían ser erradicadas de las calles. Se les animalizaba al considerarlos seres irracionales. El Asilo Particular de Mendigos fue concebido como un resguardo necesario para convertir a esas "bestias" en seres civilizados.

Al paso de los años el número de mendigos asilados fluctuó entre 200 y 260. La empresa parecía que fructificaba sin embargo, con el correr

⁶² Juan de Dios Peza, *La Beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, p. 73.

⁶³ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, tomo II, México, Nacional, 1957, p. 285. (Primera edición de 1880)

del tiempo las cosas fueron cambiando, el entusiasmo inaugural se enfrentó con problemas que minaron la eficacia y la intención de los responsables de dicho proyecto.

Desde un principio, los integrantes de la Junta emitieron constantemente llamadas de atención para que los comerciantes que cada sábado daban limosna a los mendigos lo dejaran de hacer por el bien del establecimiento y de los pobres. Los integrantes de la Junta se enfrentaron con un primer problema. La renuencia de aquellos que ayudaban no se hizo esperar, pues no era lo mismo otorgar cualquier cantidad cada sábado a quien lo necesitaba, que cooperar con una cuota mensual para el sostenimiento de los mendigos. Los redactores de *El Hijo del Trabajo* en diciembre de 1879 reprodujeron -inteligentemente- una carta que les enviaban "unos pobres", quienes se quejaban de que ya no recibían apoyo como antes de establecido el Asilo. Ellos decían que:

Mucho tiempo hace que se está hablando de que se va a fundar para nosotros un asilo, sabemos que muchas personas caritativas dan con mucho gusto lo que han prometido, y no por eso dejan ahora de favorecernos; pero hay otras que tal vez no pueden o no quieren dar por dos lados, así es que ese recurso se nos ha quitado y estamos peor. [...] Quisiéramos que Uds. dijeran en nuestro nombre que si no nos han de proteger como nos habían ofrecido, que no nos quiten el que las personas caritativas que antes nos socorrían, no nos socorran porque están dando por otro lado y nuestro estado es cada día más desgraciado.⁶⁴

⁶⁴ "El Asilo de mendigos", *El Hijo del Trabajo*, México, 14 de diciembre de 1879.

Me parece que el testimonio anterior corresponde más a la voz de unos comerciantes inconformes que a la de unos pobres. No es de extrañar que hacia 1880 -a sólo un año de estar abierto el Asilo- desertaran alrededor de 195 ayudas de particulares entre los que se encontraban algunos comerciantes. A pesar de las deserciones económicas el inmueble siguió funcionando y creciendo. Sin embargo, la crítica respecto a su utilidad estuvo presente en su desarrollo.

En 1893 Enrique de Olavaria y Ferrari refirió en un artículo que los moradores del Asilo por esos años no eran ya mendigos, sino que eran artesanos útiles, jóvenes y niños educados. Propuso que la casa mejor debía llamarse Asilo de pobres pues los albergados distaban mucho de ser limosneros harapientos.⁶⁵ Vemos como a finales del siglo XIX el Asilo fue traicionando sus fines para los que fue creado. La transformación que sufrió el inmueble es una muestra de esto; de ser en 1879 un lugar pequeño y sencillo, hacia finales del siglo el edificio era grande y lujoso. (Fig. 2)

Antes de que cumpliera su decimosexto aniversario surgieron nuevas críticas respecto al funcionamiento del albergue. Al inicio de 1895 el síndico 2º del Ayuntamiento solicitó la formación de dos comisiones - una de policía y otra de beneficencia- para que a través de un informe

⁶⁵ Enrique de Olavaria y Ferrari, "El Asilo Particular para Mendigos", *El Renacimiento*, México, 1 de enero de 1893, p. 136.

explicaran el estado que guardaba la mendicidad en las diversas demarcaciones de la capital.

El responsable de vigilar la zona Oriente de la Ciudad señaló que en su jurisdicción eran pocos los mendigos, pues éstos pululaban generalmente del Zócalo capitalino al Poniente, Sur y Norte pues en dichas



(Fig. 2) "Asilo Particular de Mendigos en 1893".

zonas estaba más extendido el comercio y el tránsito de personas. Francisco Manzo señaló que, “pocas son las personas que en realidad son verdaderamente pobres o impedidas para trabajar, y muchas son las que han tomado por hábito vivir de la caridad, ya simulando alguna enfermedad, o explotando niños suyos o ajenos a quienes enseñan o adiestran para pedir a los transeúntes”.⁶⁶ El informante pedía a las autoridades se cumpliera con la ley y se castigara a aquellos que lucraban con la ociosidad; exigía la instauración de “una casa asilo de mendigos, que llene la deficiencia que se nota en la establecida por el filántropo Francisco Díaz de León,”⁶⁷ pues al parecer los administradores del lugar se reservaban el derecho de admisión. Tal como lo refirió en su informe del 8 de abril el comisionado Liceaga, quien informó que no fueron admitidos en el Asilo los veintisiete hombres y las trece mujeres recogidas el sábado en las calles de su demarcación.

En el mismo tono fue hecha la crítica referida al Asilo por el comisionado Villavicencio. Después de exponer una clasificación precisa de la mendicidad -clasificándola en afectada, flotante, vagabunda, ratera y verdadera- el exponente señaló que los representantes de la mendicidad verdadera eran una minoría. Para el comisionado, la solución era crear un establecimiento adecuado en donde se obligara a los mendigos verdaderos a permanecer en él, pues señalaba que el

⁶⁶ AHCM, Policía general, volumen 3639, exp. 1092, 26 de marzo de 1895.

⁶⁷ *Ibid.*

albergue “que hay con el nombre de ‘Asilo de Mendigos’ [era] completamente ilusorio para la población”⁶⁸ pues los mendigos recogidos (por las inspecciones de policía) y remitidos en dicho plantel eran puestos en libertad al poco tiempo. Podemos observar que con el paso de los años el Asilo Particular de Mendigos representó un espacio ineficaz para solucionar un problema que invadía las aceras capitalinas.

Con la muerte de Francisco Díaz de León ocurrida el 12 de abril de 1903 por pulmonía, la vida del Asilo tendría un nuevo rumbo. En 1909 un reportero de *El Imparcial* señalaba que el pequeño mundo albergado en el inmueble era el del trabajo. Las religiosas josefinas, nuevas encargadas del cuidado de los asilados, mantenían el plantel en orden sin embargo, para los ojos del periodista lo anormal del Asilo radicaba en que pocos eran los mendigos que frecuentaban el lugar y quienes se encontraban ahí eran más bien “simples vencidos de la vida y no limosneros profesionales”.⁶⁹ Las constantes quejas vertidas en la prensa respecto a la abundancia de mendigos pululando en las calles de entonces, nos dan una pista importante de la incapacidad que tuvo el Asilo para mantener a cientos de mendigos sólo con apoyos de particulares.

A pesar de los esfuerzos por solventar los gastos del establecimiento, las deudas vencieron al proyecto. Si bien no hay un registro que nos hable

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ “Función Teatral a beneficio del Asilo de Mendigos”, *El Imparcial*, México, 22 de julio de 1909.

de la desaparición total del Asilo tenemos noticias de que en 1913 el gobernador del Distrito General Samuel García Cuellar solicitó la ayuda para la edificación de un nuevo Asilo de Mendigos, el cual se establecería en el Hospital Morelos. Esto implica que el albergue particular había perdido su utilidad como recogimiento de individuos mendicantes. Los antecedentes expuestos, relacionados a que ahí sólo se alojaban cierto tipo de personas que distaban mucho de ser limosneros incapacitados, nos hablan de que al final, el Asilo fue un proyecto que fracasó, pues se topó con la dificultad de asilar una realidad que al gobierno federal no le interesó ver. La beneficencia privada tuvo que enfrentar sola un problema social del que pocos quisieron responsabilizarse.

La historia expuesta nos propone las siguientes reflexiones. El Asilo de Mendigos desde su fundación estuvo enraizado con piedras religiosas, caritativas. La misericordia fue uno de los pilares que lo sostuvo sin embargo, no fue suficiente. Puedo decir que la mendicidad sobrevivió -y sobrevive- porque la beneficencia fue considerada como algo privativo de las almas caritativas. La ayuda al prójimo no se planteó como una obligación gubernamental, el poder hegemónico no se responsabilizó de la desigualdad social presente y en constante aumento a finales del siglo XIX y principios del XX. Tal como lo refirió un articulista de *El Imparcial*:

La mendicidad, como industria con sus infamias y con sus desvergüenzas, no es tanto un signo de miseria, cuanto lo es de indisciplina, de irreflexión en la sociedad que no sabe bien explicar

esos sentimientos altruistas. La mendicidad es un parásito, y como todos los parásitos, se ceba en los organismos que no se defienden de ella.⁷⁰

Resultó más fácil tratar de esconder el problema en cuatro paredes, fue más sencillo dar una limosna significativa que apoyar un proyecto con dinero constante del Estado. La mendicidad estuvo presente porque prefirió ser vista como el boleto que compraba la entrada al paraíso que ser entendida como un problema que tenía que ver con educación, cultura, igualdad de oportunidades, con la reestructura de un gobierno acostumbrado a dar limosna con tal de calmar su mala conciencia. Por otro lado, los mismos mendigos prefirieron mantenerse en las calles que acatar una serie de responsabilidades y obligaciones determinadas por el Asilo. Causar lástima fue un juego bien entendido por parte de algunos integrantes de este grupo popular.

Los testimonios expuestos son voces que vivieron un problema que se hacía cada vez más evidente y contrastante al mismo tiempo en que se enarbolaban los avances de la modernidad. La mendicidad y la vagancia fueron síntomas de una enfermedad social que no pudo curarse. Se prefirió perseguir, esconder y maquillar a la pobreza que atenderla responsablemente. La desigualdad social fue un abismo con puentes intransitables y los pocos que se construyeron se derrumbaron al

⁷⁰ "Industrias criminales. Mendigos y holgazanes", *El Imparcial*, México, 17 de diciembre de 1903.

no tener cimientos apoyados por el Estado. Los vagos y los mendigos caminaron en suelos que les fueron ajenos, fueron fracasos de una realidad que no supo reformarlos pues su admisión se planteó sólo como resultado de la imaginación.

Las visiones expuestas nos muestran a un grupo popular marginado desde diversas vertientes. La caridad, la beneficencia, el utilitarismo económico y la persecución legal formaron parte de un discurso clasista y moralista pronunciado desde un sector privilegiado de la sociedad. Los prejuicios encontraron cabida en un grupo sin oportunidades, su peligrosidad se antepuso como justificación para controlarlos y segregarlos.

La representación hasta aquí revelada es sólo una pieza del cuadro exhibido, pues faltan actores por conocer. El siguiente capítulo tendrá como protagonistas a mujeres y hombres trabajadores igualmente marginados, ya que su pobreza los equiparó con el grupo anterior. Veamos cómo la creación de estereotipos clasistas tuvo en los artesanos y sirvientes domésticos a modelos útiles que, una minoría utilizó para justificar el control que ejerció sobre de ellos.

II. EL TRABAJO MARGINADO: ARTESANOS Y SIRVIENTES DOMÉSTICOS.

La segunda parte del cuadro que presento dibuja a dos personajes en particular. Ambos tienen como virtud principal su fuerza de trabajo sin embargo, el marco que los determina es el de la pobreza. Como señala E. Bradford, quien estudia detalladamente las consecuencias que trajo la modernización y el progreso económico latinoamericano a lo largo del siglo XIX a los sectores desprotegidos de la sociedad. El autor menciona que los beneficios estuvieron dirigidos únicamente hacia la elite política y económica, la cual “acrecentó sus comodidades inmediatas y mejoró la imagen que tenían de sí mismos, permitiéndoles al mismo tiempo culpar a las masas ‘bárbaras’ por retrasar o frustrar su avance de la modernización”.⁷¹ Las imágenes circunscritas se encuentran en un escenario caracterizado por una “modernización superficial” en donde ellos están marginados por los tiempos progresistas.

Así, las figuras que nos ocupan forman parte de un grupo mayoritario que se debate cotidianamente ante el desempleo, entre la desconfianza y entre una serie de estereotipos raciales que los etiquetan. A diferencia de los vagos y los mendigos, los artesanos y los sirvientes domésticos tuvieron mayor aceptación dentro de la sociedad. Eran vistos como “pobres dignos” que intentan salir adelante bajo condiciones que

⁷¹ E. Bradford Burns, *La pobreza del progreso. América Latina en el siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1990, p. 170.

les son adversas. Para el presente análisis y coincidiendo con lo expuesto por Alejandra Araya, los consideraré como “intermediarios culturales entre los mundos de la decencia y la indecencia”,⁷² pues la relación cotidiana que sostienen con otros sectores de la población los coloca entre dos realidades contrastantes.

¿Qué condiciones determinaron la representación que se hizo de artesanos y sirvientes domésticos a finales del siglo XIX y principios del XX? Adentrémonos en la presente pintura, interpretemos las figuras que observamos y conozcamos las intenciones y los alcances de una hegemonía preocupada en matizar, con diversos colores, una inconveniente realidad.

LOS ARTESANOS POBRES DE FINALES DEL SIGLO XIX: RECUERDOS NOSTÁLGICOS Y REALIDADES PREJUICIADAS.

Los artesanos pobres de la ciudad de México (zapateros, herreros, carpinteros, hojalateros...) serán los protagonistas de la siguiente representación. En las líneas por seguir descubriremos a los hombres que trabajaban ocasionalmente en un taller que no les pertenecía, a aquellos que sólo contaban con su fuerza de trabajo, aprendices de un oficio que poco les daba. Escucharemos una serie de testimonios que nos

⁷² Alejandra Araya Espinosa, “De los límites de la modernidad a la subversión de la obscenidad: vagos, mendigos y populacho en México, 1821-1871”, en Romana Falcón *op. cit.*, p. 57.

presentarán imágenes nostálgicas de un grupo popular ignorado, el cual no pudo recuperar su prestigio corporativo de antaño.

En términos generales observaremos la situación que vivieron “los hijos del trabajo” a finales del siglo XIX sumidos en una crisis económica y social heredada desde los primeros años de vida independiente. La paulatina industrialización del país y la acelerada sustitución de hombres por máquinas fueron relegando al trabajo manual a un mundo de pobreza extrema. A pesar de los esfuerzos y de las intenciones por fortalecer al grupo artesanal de la ciudad, con el paso del tiempo este sector de la población fue perdiendo su *status* dentro de una sociedad cada vez menos interesada en clamar por sus servicios.

Antes de conocer las representaciones literarias que se hicieron de los artesanos conozcamos, de manera general, un proyecto que intentó reorganizar el trabajo manual a través de ideas modernas importadas de Europa. Las Sociedades de Socorros Mutuos propusieron soluciones claras ante el problema del artesanado en el México de entonces. Sin embargo, su éxito fue pasajero pues se toparon con una circunstancia ajena y difícil de aprehender, veamos por qué.

Una vez que los gremios artesanales se desmembraron, a principios del siglo XIX, surgió la urgencia de concentrar la fuerza económica de los artesanos capitalinos bajo otros medios. Con la promulgación, en la ciudad de México, del decreto del 8 de junio de 1813 se daba libertad, en

1814, a todos los que quisieran establecer fábricas y ejercer oficios sin sujetarse a las ordenanzas gremiales. De este modo, las corporaciones artesanales se toparon con un primer obstáculo para mantener sus privilegios. Completos estudios se han realizado sobre la situación artesanal a principios y mediados del siglo XIX.⁷³ La movilización consistió en agrupar, de forma asociativa, a los trabajadores manuales de los diversos ramos para que se auxiliaran y socorrieran de manera conjunta. La idea consistía en alimentar su inteligencia, “darle conocimientos y pulimentarla con el buril de la instrucción para que olvide el vicio por la ciencia, se levante por el adelanto, y se robustezca por el trabajo”.⁷⁴ La organización tuvo que ver principalmente con establecer una instancia de defensa y ayuda mutua entre el grupo artesanal; esto se lograría en función de una caja de ahorro, la cual permitiría cubrir los gastos por enfermedad o muerte de los socios.

La explotación, la miseria, la inseguridad en el trabajo y el aislamiento fueron motivos suficientes que contribuyeron a que las primeras asociaciones artesanales se establecieran. De esta manera, hacia 1853 se fundaron, por ejemplo, la Sociedad Particular de Socorros Mutuos agrupando a los trabajadores del ramo de la sombrerería y la Sociedad del Ramo de la Sastrería para Auxilios Mutuos. Con el paso de

⁷³ Véase Dorothy Tanck Estrada, “La abolición de los gremios”, en Elsa Cecilia Frost *op. cit.*, pp. 311-331; Sonia Pérez-Toledo, *Los hijos del trabajo... op. cit.*, y Vanesa E. Teitelbaum, *op. cit.*

⁷⁴ “Los hijos del arte”, *El Hijo del Trabajo*, México, 29 de octubre de 1882.

los años, las sociedades artesanales fueron aumentando. En el periodo que fue de 1853 a 1876 se fundaron alrededor de treinta asociaciones de este tipo, el número siguió creciendo pues hacia 1882 *El Socialista* (periódico obrero surgido en 1870) daba noticia de que existían más de cien sociedades de socorros mutuos en la capital.⁷⁵

Uno de los principales objetivos fue fomentar el valor de la economía entre los trabajadores, pues se creía una causante de su atraso era precisamente que gastaban lo poco que tenían o en pagar deudas o en las pulquerías y figones -lugares de sociabilidad frecuentados por integrantes de este grupo. Los "hijos del arte" eran los desheredados del porvenir. Su falta de educación los sumía en un mundo que no los consideraba pues, "el poderoso influjo que la miseria ejerce en esas inteligencias hace que muchas de ellas se nulifiquen u oscurezcan por el vicio".⁷⁶ Era común leer en la prensa mensajes que instaban a los artesanos a mejorar su calidad de vida haciendo conciencia de la finalidad del trabajo, siendo éste "todo aquello que se relaciona con el deber y la moral: la buena conducta, el ahorro, el espíritu de perfeccionamiento en la industria que se cultiva".⁷⁷ Por consiguiente, trabajar no debía ser una carga fatigosa, sino el medio a través del cual se alcanzaría el bienestar.

⁷⁵ Citado en Reynaldo Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 77-78.

⁷⁶ "Los hijos del arte", *El Hijo del Trabajo*, México, 29 de octubre de 1882.

⁷⁷ "El método en el trabajo", *El Bien Social*, México, 1 de octubre de 1896.

La promoción de la educación entre los artesanos fue otro objetivo por cumplir. Se convocaba a las sociedades a crear escuelas o bibliotecas para que los trabajadores pudieran asistir una vez terminada la labor. Por ejemplo, en 1890 un editorialista de *El Bien Social* propuso el establecimiento de salones de lectura para artesanos distribuidos en distintos puntos de la ciudad. "En ellos se tendrían publicaciones periódicas sobre las diversas artes, tratados especiales sobre ellas, obras a propósito para desarrollar el buen gusto artístico, y otras que, aunque amenas, ilustran y moralizan, como sucede con algunas novelas y obras literarias".⁷⁸ Lo anterior con la finalidad de instruir en los diversos oficios a los artesanos mexicanos que -en opinión del autor- adolecían de buen gusto y permanecían en un atraso lamentable por su falta de instrucción.

Sin embargo, con el avance hacia el siglo XX y a pesar de los esfuerzos, las sociedades artesanales fueron perdiendo importancia entre los artesanos. Reynaldo Sordo propone que fue la relativa estabilidad política y el crecimiento económico del régimen porfiriano lo que provocó el debilitamiento de las sociedades. Sin embargo, buscando respuestas particulares encontramos que, el desinterés respondió al poco arraigo que tuvo la actividad asociativa entre la mayoría de los artesanos pobres. El aislamiento de los trabajadores manuales fue un problema serio, evidente por las constantes llamadas de atención que hacía la prensa al respecto.

⁷⁸ "Las sociedades de artesanos", *El Bien Social*, México, 1 de mayo de 1890.

En 1878 un editorialista de *El Hijo del Trabajo* por un lado, festejaba el ingenio de los artesanos mexicanos, a quienes equiparaba con los artesanos de Europa sin embargo, por el otro, se lamentaba pues:

era una lástima que en esas clases tan útiles, donde la emulación ha encontrado acogida, el espíritu de asociación no se halla desarrollado cual sería de desear, para que formaran un centro respetable que progresara a la vez en un sentido moral, proponiéndose sujetar a reglamentos que abrieran a sus aspiraciones un horizonte bonancible.⁷⁹

Observamos como los proyectos modernos de asociación se toparon con un sector tradicionalista, cuyas costumbres obstaculizaron el éxito que pudieron alcanzar dichas sociedades.

Carlos Illades, especialista en el estudio de las condiciones que determinaron a los grupos de trabajadores en la época que nos interesa, propuso otra respuesta para explicar el fracaso de las sociedades artesanales. Refiere que los artesanos mexicanos "arribaron a la década de 1880 adoleciendo de un discurso claramente diferenciado del liberal y de una forma organizativa que los pudiera vincular directamente con la acción política".⁸⁰ En dicha circunstancia, el régimen porfiriano las absorbió bajo su control limitando la movilidad de este grupo social, pues

⁷⁹ "Nuestros artesanos", *El Hijo del Trabajo*, México, 28 de julio de 1878.

⁸⁰ Carlos Illades, *Hacia la república del trabajo...*, op. cit., p. 204. Véase también José Woldenberg, "Asociaciones artesanas del siglo XIX (Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, 1874-1875)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 83, 1976, pp. 71-112.

con un grupo disperso la fuerza se debilita. Los artesanos pobres sufrieron las consecuencias, tendrían que esperar otros tiempos para la deseable germinación de la semilla de la asociación.

A pesar de que las Sociedades de Socorros Mutuos no solucionaron de raíz el problema real representado por el desempleo atroz del que fueron víctimas la mayoría de los artesanos, éstas fueron un primer paso que debía consolidarse con el avance de los años. El sindicalismo obrero de principios del siglo XX fue la culminación de un proyecto que inició precisamente con dichas asociaciones.

Finalmente, el desempleo y la pobreza aproximaron a los artesanos con los vagos y los mendigos. La sustitución de máquinas por hombres y la marginación que sufrió el trabajo manual a finales del siglo XIX provocó la salida a las calles de artesanos sin ocupación, expulsados por la industrialización. De tener un *status* social respetable a principios de siglo, para la época de nuestro interés, ellos tuvieron la necesidad de distinguirse a como diera lugar de aquellos “pobres indignos”. De ahí, la presencia de un discurso que enaltecía sus virtudes como la honradez y el trabajo.

En el siguiente apartado descubriremos la representación literaria de los artesanos de la ciudad de México. Imágenes románticas y nostálgicas contrastarán con un cuadro oscuro en donde ciertas costumbres mantenían en el atraso a la mayoría de este grupo social.

IMÁGENES LITERARIAS DE LOS ARTESANOS.

Roland Barthes señala que, la literatura en general se nos presenta de dos formas, como institución y como obra. Para los fines de este análisis consideraré el primer significado, el cual contiene “el *status* social e ideológico del escritor, modos de difusión, condiciones de consumo, y opiniones de la crítica”.⁸¹ Nuestros autores vertieron en sus obras opiniones y visiones determinadas por su circunstancia particular. Fueron hombres privilegiados, pues contaron con una educación y un trabajo que los colocó en una posición respetable. José Tomás de Cuellar (1830-1894), Rafael Delgado (1853-1914) y Ángel de Campo (1868-1908) pertenecieron a una elite intelectual. Ellos destacaron como oficiales, periodistas, docentes, directores de academias y sociedades literarias. Debido a su profesión formaron parte de una minoría cuyo poder radicaba en la posibilidad de expresarse y de difundir e influir, con sus ideas, en un sector más amplio.⁸² La intención de los autores por moralizar al público que los

⁸¹ Roland Barthes, *et al.*, *Literatura y sociedad. Problemas de metodología en sociología de la literatura*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1971, p. 34.

⁸² José Tomás de Cuellar, estudió en el colegio Militar de Chapultepec en donde participó resistiendo el asalto del ejército norteamericano en 1847. Destacó como novelista a partir de 1869; fue nombrado oficial de la Legación de México en Washington, ocupó puestos administrativos en instituciones gubernamentales, tales como jefe interino del Departamento de comercio. Murió en la ciudad de México el 11 de febrero de 1894. Rafael Delgado fue profesor de literatura en el Colegio Nacional de Orizaba. Escribió en periódicos de la época como *El Tiempo* y *El País*. Fue miembro del Liceo Altamirano -correspondiente de la academia Mexicana de la Lengua en 1892. Ángel de Campo participó en la fundación del *Liceo Mexicano*. Escribió en *El Siglo XIX*; en 1906 obtuvo la cátedra de Lengua Nacional en la Escuela Nacional Preparatoria.

leía se hace evidente cuando ellos mismos irrumpen, con sus reflexiones particulares, en la trama de la historia. Por ejemplo, José Tomás de Cuellar en *Ensalada de pollos* expresó lo siguiente en uno de sus capítulos:

Yo también suspiro por el mejoramiento moral, yo también deseo la perfectibilidad y el progreso humano; y escritor pigmeo, lucho por presentar al mundo mis tipos, a quienes encomiendo mi grano de arena con que concuro a la grande obra de la regeneración universal. [...] Los pollos son la generación que nos sucede, la semilla que ha de fructificar mañana, y la que atestiguará ante la posteridad que los barbados de hoy no pasábamos de gallos tolerantes y olvidadizos para con la preciada prole, esperanza nuestra.⁸³

Los mensajes morales, las críticas sociales, los refranes que trascienden fueron algunas características que enriquecieron la producción literaria estudiada. Cada uno de los autores advirtió, a su estilo, la desigual distribución que tuvieron la modernidad y el progreso entre los diversos estratos sociales. Como representantes de una elite intelectual estos promotores y organizadores de la cultura confluirán en una línea elitista, en donde sus ideas, creencias, costumbres, saberes y estereotipos se compenetraron con la respectiva cultura popular.

Los trabajos literarios revisados tienen en común la exaltación de lo propio, las descripciones sociales ocuparon un espacio importante dentro de la trama que narraron los autores. Lo urbano y lo rural personificaron a dos protagonistas constantes en las novelas costumbristas: la modernidad

⁸³ José Tomás de Cuellar, *Ensalada de pollos*, México, Porrúa, 1999, p. 184.

y el atraso. Los trazos que delinearon los cuadros, que nuestros autores pintaron, tienen líneas en común con otras expresiones literarias. Por ejemplo, las crónicas que hizo Ignacio Manuel Altamirano hacia 1884 de los barrios periféricos de la ciudad -lugares habitados por las clases bajas de trabajadores- coinciden con la representación que hizo Ángel de Campo en su novela *La Rumba*. La trama de ésta se desarrolla en una "inmensa plazuela que se extendía a su frente y en la cual desembocaba un dédalo de oscuras callejuelas. La Rumba tenía fama en los barrios lejanos; contábase que era el albergue de las gentes de mala alma".⁸⁴ El barrio descrito por *Micrós* bien pudo ser Peralvillo, Candelaria de los Patos, San Lázaro, La Soledad o La Palma espacios en donde vivían hacinados en grandes vecindades trabajadores pobres de la ciudad. Tal como lo refiere Altamirano, "la salvajería, la desnudez, las casas infectas en que se aglomera una población escuálida y muerta de hambre, familias enteras de enfermos y de pordioseros, el proletarismo en su más repugnante expresión".⁸⁵

El espacio en donde se mueven los grupos pobres de la sociedad es retratado con una autenticidad innegable. La suciedad, los malos olores, el atraso y la incivilidad son representados sin tapujos sin embargo, cuando nuestros autores describen a las personas -en este caso a los

⁸⁴ Ángel de Campo, *Ocios y apuntes y La Rumba*, México, Porrúa, 1958, p. 186.

⁸⁵ Ignacio Manuel Altamirano, *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México*, tomo I, México, Imprenta y litografía española, 1884, p. 139.

artesanos- que habitan dichos lugares, los tonos y las percepciones cambian.

La influencia romántica se presenta en el escenario. Los autores enaltecen nostálgicamente el trabajo artesanal. En sus representaciones se aprecia un orgullo y un sentimiento por preservar oficios manuales que decaen ante la industrialización. Como lo menciona el ya citado Carlos Illades, desde los inicios de la narrativa literaria mexicana el trabajador manual ocupó un espacio dentro de los ambientes urbanos descritos.⁸⁶ No es casualidad que en las novelas revisadas encontramos como personajes centrales de la trama a un carpintero en *La Calandria*, un hojalatero en *Ensalada de pollos* y un herrero en *La Rumba*.

Cuellar representó a los artesanos como “apóstoles del trabajo y del progreso”. En sus manos se encuentra el avance y la virtud de la constancia y la honradez. Son ejemplos que deben seguirse, pues forman parte de la clase trabajadora que mantiene en movimiento al país. Sin embargo, el resto de la sociedad no los ve así. El autor criticó el menosprecio que sectores medios tenían respecto a los trabajadores manuales y mencionó que:

La envidiable posición del artesano constructor, como apóstol del progreso material de un pueblo, como representante de la gloria artística, y por cuyos títulos adquiere la respetable posición del

⁸⁶ Carlos Illades y Adriana Sandoval, *Espacio social y representación literaria en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México-Iztapalapa/Plaza y Valdés, 2000, p. 105.

ciudadano libre, se cambia diariamente entre nosotros por el miserable rincón de la nómina de una oficina o por la mezquina condición del dependiente.⁸⁷

Su *Ensalada de pollos* estuvo condimentada con observaciones puntillosas que develaron a sectores medios arrojados a los tiempos modernos en donde la labor artesanal se vio con menosprecio. Los aires progresistas exigían que las manos se utilizaran para otros fines. Cuellar añora las épocas en las que el trabajo del artesano ocupaba un lugar respetable dentro de la sociedad y sus “apóstoles del trabajo” eran guías destacadas para el desarrollo nacional. Con el retrato que hizo, enalteció a los artesanos e invitó a que su posición y su trabajo fueran revalorados.

Se trata de una cuestión urgente que atañe a todos los sectores de la población. Con su *Linterna Mágica* el autor exhibe un problema grave, convoca a que se recupere una tradición perdida por ambiciones modernas. Su voz literaria es un testimonio que llama a la conciencia y advierte que:

cuando los niños de la clase media, lo mismo que los del pueblo, se inclinen al taller y no a las leyes, a la mecánica y no a la medicina, al martillo y no a la minuta; cuando el uso de los guantes de cabritilla tenga por objeto interponer una piel suave entre la mano de una bella y el callo del obrero, entonces será difícil comprar votos en las elecciones; entonces comenzarán a ser oscuros y miserables los empleados juntos a los caballeros artesanos.⁸⁸

⁸⁷ José Tomás de Cuellar, *op. cit.*, p. 94.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 97.

Por su parte, Ángel de Campo nos presenta a Don Cosme Vera - herrero, padre de la protagonista de *La Rumba*- con tonos similares. Es representado como un hombre fuerte y enérgico, su taller es un lugar respetable, es el templo del Dios del fuego:

El horno de su herrería arrojaba llamaradas de infierno, su reflejo rojo y largísimo como un cono de lumbre se proyectaba en las tinieblas de la plazuela, daba perfiles diabólicos a los transeúntes que pasaban por su puerta, y se oía en el silencio fatigoso resoplar del fuelle y el metálico chocar del yunque y el martillo que arrancaba chispas a las barras de hierro hechas ascuas.⁸⁹

Su trabajo se imponía ante su pobreza, el espacio en donde trabajaba era un lugar temido pero respetado. El taller artesanal es visto como un templo sagrado en donde se venera el trabajo y la magia creativa. Como lo refiere un editorialista de *El Bien Social* "son santuarios de la honradez" en donde "se adora a Dios con el corazón y el brazo".⁹⁰

Rafael Delgado en *La Calandria*, personifica a las bellas y buenas virtudes de los artesanos en Gabriel, un carpintero,

bello con esa hermosura del campesino, producto de generaciones sanas y vigorosas, de formas correctas, de constitución activa y enérgica [...] Lo erguido del cuello, lo altivo de su porte y el tinte sonrosado de las mejillas, se armonizaban a maravilla con todos los movimientos de un cuerpo esbelto y desembarazado.⁹¹

⁸⁹ Ángel de Campo, *op. cit.*, p. 189.

⁹⁰ "El artesano", *El Bien Social*, México, 15 de mayo de 1896.

⁹¹ Rafael Delgado, *La Calandria*, México, Universidad Veracruzana, 1995, p. 285.

El trabajo embellece a los “guerreros del arte”. Sus cualidades se exaltan y sugieren realidades contrastantes dentro del discurso literario. Los tonos románticos asoman nostalgias por tiempos pasados, en donde el trabajo artesanal era honrado y valorado. Las voces exhibidas dan muestra de la intención por recuperar el trabajo manual en tiempos modernos.

Sin embargo, a pesar de las buenas cualidades con la que los autores describen a sus personajes también es visible la crítica a las actitudes y costumbres de este grupo. Sus condiciones de vida, el retroceso y la delgada línea que los separa de los vagos y los mendigos, son representadas como características que les impiden progresar.

El *alcoholismo* se presenta como la contraparte maligna que ata y enajena la mente artesana. La afición por el pulque y por otras bebidas embriagantes se exhibe en la vitrina de la deshonra y del retroceso. A diferencia de los talleres, considerados como lugares de veneración, las pulquerías y los figones son los espacios donde la perdición reina. En dichos lugares los artesanos gastan y se endeudan una vez terminada la jornada.

En los figones se podía beber y comer una variedad de platillos nacionales a bajo costo. José Rivera y Río, en su novela *Pobres y ricos de México*, describe este espacio como un miserable tugurio y nos presenta la siguiente pintura:

El figón tenía dos piezas medio alumbradas por igual número de lámparas, que en cambio de su escasa luz dejaban escapar más

humo del que fuera necesario para asfixiar a un regimiento [...] En la pieza principal del figón había mesas labradas a punta de hacha y cubiertas con manteles renovados cada quincena, que servían de toalla y servilleta a los concurrentes; bancos más burdos que las mesas, y que en vez de proporcionar asiento y reposo, causaban tortura y malestar aun a las villanas posaderas que los ocupaban. [...] La segunda pieza sirve de cocina y recámara a los propietarios.⁹²

No es difícil imaginar el ambiente desenfadado que reinaba en este tipo de lugares. La convivencia era estrecha, como lo eran aquellos establecimientos. En el figón de *La Rumba*, "magullábanse en el rincón los artesanos: el zapatero cargando sus recortes de suelas, el carpintero su berbiquí, el cargador su mula, y pedían, pedían con furia y en voz alta copa tras copa, decimal tras decimal".⁹³ Con los ánimos exaltados las riñas no se hacían esperar. El estado alcohólico de los agresores tergiversaba una simple conversación en comentarios agresivos y celos malentendidos. No es casual que la regulación de los espacios en donde convivían los trabajadores pobres de la ciudad, así como la normatividad de sus respectivas conductas violentas respondiera -entre otras cosas- a la necesidad de disminuir los índices de criminalidad que aquejaron a la capital a finales del siglo XIX. Los protagonistas de las riñas y delitos por

⁹² José Rivera y Río, *Pobres y ricos de México*, México, Imprenta de la Librería Hispano-Mexicana, 1884, p. 33-34.

⁹³ Ángel de Campo, *op. cit.*, p. 211.

lesión, la mayoría de las veces, eran artesanos ebrios. Su embriaguez consuetudinaria representó un problema para el resto de la población.

Además de la violencia desinhibida provocada por los efectos del alcohol, una consecuencia lamentable era el abandono del trabajo el primer día de la semana. El famoso San Lunes fue objeto de críticas constantes en las editoriales de la prensa de la época. Hacia 1890 Guillermo Prieto dedicó ocho pequeños ensayos publicados en *El Universal* en donde proponía algunas soluciones para erradicar aquella costumbre entre las clases pobres de la sociedad. El ojo crítico de Prieto señaló que la educación y la moralización de los grupos populares no eran medidas suficientes para evitar la holgazanería. Para él, las autoridades debían ser enérgicas al regular las pulquerías, centros de vicio que iniciaban la cadena de desobligaciones. Por ejemplo, si el mostrador de la pulquería quedaba al ras de la pared de la calle, las ventajas de esa disposición serían inmediatas. Prieto expuso las razones:

En primer lugar, porque la vigilancia de esos expendios se hace más fácil, porque la permanencia del marchante se vuelve más incómoda y da menos lugar a la tertulia de donde nace la disputa y la riña, porque el consumidor encubre con más dificultad su permanencia y porque el público transeúnte se convierte en vigilante y guardián de la taberna.⁹⁴

⁹⁴ Guillermo Prieto, "Artesanos y obreros VI", en *Obras Completas. Periodismo político y social 5*, volumen XXV, México, Conaculta, 1997, p. 231.

El autor apostaba por las soluciones realizables en poco tiempo con la disposición de parte de las autoridades encargadas. El control sobre dichos lugares representaba una urgencia, pues en ellos las pasiones se desinhibían, y el “discurso oculto” -al que hace alusión el teórico James C. Scott- se recuperaba.⁹⁵ El discurso oculto de resistencia se manifiesta en los espacios populares siempre y cuando se cumplan con dos condiciones:

la primera es que se enuncie en un espacio social apartado donde no alcancen a llegar el control, ni la vigilancia, ni la represión de los dominadores; la segunda, que ese ambiente social apartado esté integrado por confidentes cercanos que compartan experiencias similares de dominación.⁹⁶

Las pulquerías y los figones eran espacios sociales en donde se podían expresar frustraciones compartidas. La represión, la inconformidad, el malestar reprimido encontraba liberación en un vaso de pulque o en una riña callejera.

Las escenas descritas hasta aquí nos colocan en un escenario ambivalente protagonizado por la nostalgia. Dentro de la literatura, el artesano del pasado es recordado con romanticismo, es un “guerrero del arte” tradicionalmente respetado, pues formaban parte fundamental de la sociedad. Pero tenemos el otro lado de la moneda, el trabajo manual poco a poco es sustituido por la velocidad de una máquina, la

⁹⁵ James C. Scott, *op. cit.*, p. 64.

⁹⁶ *Ibid.* p. 149.

industrialización de la capital los ha expulsado a los rincones del olvido y de la pobreza. La literatura de la época contribuyó a la propagación de prejuicios -como la embriaguez y la holgazanería- que encasillaron a este sector de la población, pues eran mejores los artesanos de antaño que aquellos que vagaban y evidenciaban retroceso en las calles de entonces. Las circunstancias de vida de los trabajadores de finales del siglo XIX se recrudecieron, fue un grupo al que se prefirió vigilar y controlar que ofrecerle opciones para que su situación mejorara.

¿Cuál es la intención de un gobierno de mantener enajenados, por ejemplo, con el alcohol a sus brazos trabajadores? La respuesta es conocida: la manipulación se facilita. Como lo veremos en el último capítulo, el estereotipo del criminal encontró en el artesano pobre un modelo de carne y hueso idóneo para concretar la marginación.

El caso de los sirvientes domésticos es parecido al anterior, con la diferencia de los prejuicios que determinaron a este sector, los cuales tuvieron que ver con la raza y con la naturaleza servil del indígena. El “deber” de los superiores de ordenar y de los inferiores de obedecer fue una idea positivista vigente en los años estudiados promovida por una elite interesada en evidenciar y mantener las diferencias entre un grupo social y otro; conozcamos pues, la representación que de ellos se hizo.

PREJUICIOS DE CLASE Y RAZA: LA OBLIGACIÓN DE SERVIR Y OBEDECER.

Los trabajadores domésticos fueron un grupo social relegado y perjudicado dentro de la sociedad decimonónica. Sus características físicas y morales fueron objeto de constantes críticas que llevaron a las autoridades a regular su conducta. El servir al otro se malentendió como un deber propio de los grupos inferiores de la sociedad, las ideas clasistas se difundieron con éxito. El determinismo biológico y los preceptos evolucionistas, promovidos a finales del siglo XIX, justificaron prejuicios añejos en donde, la supervivencia estaba en manos de las habilidades de los más fuertes contra los débiles.

Hacia 1877 Miguel Macedo y González de Saravia (1856-1929)⁹⁷ - joven jurista que se convertiría más tarde en uno de los principales representantes de los científicos porfirianos- pronunció un discurso en la Asociación Metodófila Gabino Barreda en donde ensayó ideas sobre los deberes recíprocos que tenían los superiores y los inferiores. Concibió a la humanidad como, "una inmensa máquina en la que cada uno de los seres que la componen tiene una función que llenar, una misión que cumplir".⁹⁸ Evidentemente y siguiendo la lógica de la época, los pobres debían servir a los ricos, pues su naturaleza era la servidumbre, la gratitud,

⁹⁷ Nació en la ciudad de México. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria donde fue discípulo de Gabino Barreda. Se tituló como licenciado en derecho en 1879. Dos años antes fue secretario de la Junta de Vigilancia de cárceles. De 1898 a 1899 fue presidente del Ayuntamiento, fungió también como secretario de Gobierno y fue miembro del Colegio Nacional de Abogados.

⁹⁸ Miguel Macedo, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores", en *Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda*, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877, p. 219. Trabajo leído en las sesiones de los días 29 de abril y 17 de julio de 1877.

el respeto hacia sus superiores y el deber de la veneración.⁹⁹ Las ideas promovidas desde arriba justificaron el trato que se tuvo hacia los sirvientes domésticos pues considerados como seres inferiores, tenían el deber de callar y obedecer con tal de mantener en armonía la maquinaria social.

Dichas ideas se propagaron a través de diversos mecanismos de difusión tales como la prensa. En 1883 un editorialista de *El Diario del Hogar*, periódico de las familias dirigido principalmente a un público femenino, advertía que las amas debían tener claras sus obligaciones con los criados. Desde el primer día en que éstos eran recibidos en la casa, la patrona debía ser enérgica respecto a los deberes de sus sirvientes, pues en palabras de Luis Alva:

los inferiores gustan de igualarse con sus superiores y propenden naturalmente a abusar de todos, y cuando la bondad degenera en tolerancia, es seguro que se crearán autorizados a cometer faltas, a rehuir sus obligaciones y a apartarse de sus deberes, llegando hasta quererse imponer y mandar a los mismos amos.¹⁰⁰

El mensaje era claro, dentro de la sociedad cada cual cumplía un rol determinado, las mujeres de grupos privilegiados tenían la obligación de trazar -desde el hogar- de la forma más profunda que se pudiera, la línea

⁹⁹ *Ibid.*, p. 221.

¹⁰⁰ "Economía doméstica XIII", *El Diario del Hogar*, México, 28 de abril de 1883, p. 1.

divisoria entre los que mandan y los que se someten. El espacio privado era un espejo de lo que se veía en la esfera pública.

Los prejuicios clasistas y racistas de la elite encontraron en la raza indígena un modelo al que se le atribuyeron los retrocesos y las involuciones sociales de los sectores pobres de la población mestiza. La idealización del indígena puro -sin mezcla- estuvo vigente a lo largo de la época que nos importa. Justo Sierra fue uno de los promotores de dichas ideas; para el fundador de la Universidad Nacional, los indígenas provincianos de México eran “afectuosos, serviciales, comedidos, obedientes y aún serviles”;¹⁰¹ distintos de aquellos que llegaban a la ciudad y se corrompían. Detrás de dicha exaltación encontramos el intento por maquillar una realidad distinta a la enaltecida. Resultaba más confortante ocuparse de imágenes estereotipadas que de una circunstancia de marginación y rechazo hacia los indígenas pobres de la capital.

Por su parte, Julio Guerrero en 1901 siguió con esta tradición cuando clasificó en dos grupos a los sirvientes domésticos. El primero estaba formado por campesinos de los estados circunvecinos al Distrito Federal, eran “robustos, sanos, a veces hermosos, de raza india pura o poco mezclada, amantes del aseo, fieles a sus amos, sencillos, honrados,

¹⁰¹ Justo Sierra, *México: su evolución social*, México, J. Ballescá y Compañía, 1900, p. 23.

laboriosos y económicos".¹⁰² Pero los del segundo grupo, eran en su mayoría mujeres ciudadanas mestizas con rasgos indígenas; presuntuosas y de moral relajadísima. No eran honradas y eran las que "inicia[ban] a los niños de la familia en los secretos del amor".¹⁰³ Lo rural nuevamente se contraponía con lo urbano. La provincia era el desahogo de la civilidad, en ella se conservaban todavía valores y costumbres perdidas de aquellos tiempos.

Nuevamente, a través de la ventana literaria, encontramos representaciones parecidas a las anteriores. Es el caso de Filomena, criada y heroína de *Los parientes ricos* de Rafael Delgado, "prodigio de abnegación, de fidelidad y de cariño".¹⁰⁴ En la voz de esta "muchacha de buen hablar, limpia, fresca y sonrosada"¹⁰⁵ escuchamos la crítica a la ciudad de México. Ante los ojos de una nativa de la imaginaria Pluviosilla nos encontramos con una ciudad de oropel y de mentira "con una pobreza como no la había en ninguna ciudad veracruzana; [con] almas perversas; personas falsas; gentes codiciosas; rateros, timadores, mujerzuelas".¹⁰⁶ El autor contrasta la limpieza rural con la contaminación urbana. Filomena es el prototipo de la sirvienta doméstica pura, sacrificada idealizada por la novela costumbrista. El México rural, el que

¹⁰² Julio Guerrero, *op. cit.*, p. 139.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 140.

¹⁰⁴ Rafael Delgado, *Los parientes ricos*, México, Porrúa, 1993, p. 11.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 95.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 143.

no se ha mezclado del todo es evocado y exaltado junto con sus habitantes. Sin embargo, no todos los sirvientes domésticos cumplen con las características idealizadas de la raza indígena. Como vimos, aquellos individuos que radican en la ciudad presentan otra cara. Por ejemplo, la descripción que hizo Cuellar de Soledad -criada de *Ensalada de pollos*- dista mucho de la del autor anterior. Soledad se nos presenta como una joven,

andrajosa y sucia; [que] tenía como veinte años, una fisonomía bronceada, trazada con esas líneas elocuentes que dibujan la disipación y la mala vida: sus cabellos estaban ordinariamente erizados, y el poema de aquella existencia misteriosa, estaba representado en dos circunstancias, a saber: en el desaseo y la incuria de la criada, y en sus pies.¹⁰⁷

La falta de higiene es sinónimo de atraso. Soledad se nos muestra como una sirvienta contaminada por la vida citadina. Aunque sus rasgos indígenas siguen presentes sus valores y su “belleza rural” se ha transformado en un modelo estereotipado que conviene conservar.

En las crónicas de Ángel de Campo encontramos un sentido similar de crítica y censura. Éste describe las acciones de su criada con tonos irónicos al comentar que ella carece de sentido común. *Micros* nos dice, “mi criada -Rufina Vázquez- no se merece el cráneo que posee, digno de figurar como piedra angular de cualquier edificio público. Practica el culto externo de pocos, pero escogidos santos, a quienes pone su altar en

¹⁰⁷ José Tomás de Cuellar, *op. cit.*, p. 137.

las fechas onomásticas de cada uno de ellos; indígena de nacimiento, dispone las cosas según su gusto". El autor señala que sería provechoso inculcar en ella algunas nociones útiles al individuo como: "que no 'arregle mis papeles'; que no tome por estampitas de santos y los recorte, los rarísimos billetes de banco que dejo olvidados en el buró, por falta de costumbre de portarlos; que el barniz del piano no se abrillanta con agua, zacate, tequesquite y jabón".¹⁰⁸ La incivilidad de Rufina se exhibe como una característica generalizada del grupo de los sirvientes domésticos. Ante los ojos de sus amos, su inferioridad se justifica precisamente por ese tipo de acciones. Quienes ordenan asumen la responsabilidad de sus sometidos y por consiguiente el control.

Los sirvientes domésticos son un grupo social que, a diferencia de los vagos, mendigos y artesanos, están constantemente en la mira, pues el contacto directo e íntimo que tienen con otros sectores de la población los hace ser el objetivo central de la desconfianza. La falta de honradez es una de las principales sospechas, el abrir las puertas a extraños en una sociedad prejuiciada no era fácil. Se requirieron de elementos que devolvieran seguridad a los "superiores" y una de las soluciones fue el uso de la ley para vigilar y normar las conductas de los sospechosos. A lo largo

¹⁰⁸ Ángel de Campo, "Ventajas e inconvenientes de la servidumbre fiel y familiar. Posadas y nacimientos", 17 de diciembre de 1899, en *La Semana Alegre Tick-Tack*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 107-108.

del siglo XIX las autoridades implementaron una serie de mecanismos fallidos para calmar sus miedos malentendidos.

Hacia 1834 se publicó un decreto en el que se establecía la obligación de los criados de portar una boleta en la que se debía especificar el nombre del sirviente, el servicio a que estaba destinado, el amo a quien servía, su salario y la calificación que sus patrones anteriores le daban.¹⁰⁹ Esto con la finalidad de tener un control particular sobre el actuar de los domésticos a quienes se les estereotipaba como no fiables. A pesar de esta reglamentación, el uso de dichas identificaciones no rindió frutos. Una de las causas y constantes quejas a lo largo de la época fue la indiferencia de parte de los amos de exigir a los criados alguna garantía de su honradez. Frances Erskine Calderón de la Barca señaló en 1840 que los patrones tomaban “invariablemente a los criados sin exigirles la presentación de una recomendación de su último empleo”,¹¹⁰ manteniendo de esta forma un círculo vicioso de desconfianza.

Con el avance del siglo, el decreto fue ratificado y modificado en diversas ocasiones. En 1866, a través de un bando, se recordaba a la sociedad civil el decreto de 1852 entonces en desuso por las familias. En él se establecía lo siguiente:

¹⁰⁹ “Circular de la Secretaría de Relaciones. Padrón para la elección de diputados y prevenciones en cuanto a vagos, casas de prostitución, de juego o escándalo, y acerca de la educación de la juventud”, en Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, volumen II, 8 de agosto de 1834.

¹¹⁰ Citado en Rabiela Hira de Gortari y Regina Hernández Franyuti, *Memoria y encuentros. La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto José María Luis Mora, 1988, p. 359.

Todo individuo de uno y otro sexo que esté actualmente en servicio, o que quiera ajustarse para lo sucesivo en calidad de criado doméstico, sea cual fuere su denominación, queda obligado a presentarse dentro de un mes, contado [...], en la sección de policía de este gobierno, donde se le expedirá una libreta en que se escribirá su nombre, apellido, edad, lugar de nacimiento, señas de su casa y su filiación.¹¹¹

La idea no se había adecuando a la realidad imperante. Para finales del siglo XIX el cumplimiento de las estipulaciones legales brillaba por su ausencia. La identificación de los sirvientes domésticos era una necesidad urgente, pues el recelo hacia este grupo iba en aumento. Los robos y homicidios consumados por criados se ejemplificaban en la prensa con el fin de llamar la atención de las autoridades responsables para que pusieran en práctica lo decretado por la ley. Poco a poco las notas amarillistas se fueron adueñando de la lectura diaria, a través de ellas los editorialistas vertían ideas para solucionar el problema. En 1884, el caso de una mujer y de su pequeña hija asesinadas en manos de su sirvienta dieron pie al editorialista de *El Hijo del Trabajo* a exigir a las autoridades el cumplimiento de la expedición de libretas para los criados con sus respectivos retratos. Las fotografías se tomarían por duplicado pues con una de ellas se formaría un álbum resguardado en la Inspección General de Policía;¹¹² ésta, como muchas otras propuestas se perdieron en el aire.

¹¹¹ AHCM, Policía general, volumen 3634, exp. 526.

¹¹² "Ecos de la semana", *El Hijo del Trabajo*, México, 27 de julio de 1884. Hacia finales del siglo XIX se estableció en el decreto la obligación de portar la libreta

Las medidas adoptadas para controlar a este grupo no tuvieron los efectos deseados.

Finalmente, los sirvientes domésticos pobres permanecieron relegados dentro de una sociedad que los prejuició. Su trabajo estuvo representado como un deber de las clases inferiores. Los rasgos indígenas, presentes en la mayoría de los integrantes de este grupo, fueron una realidad utilizada por las clases altas y medias para justificar la supuesta superioridad de la que ellas hacían gala. Con la introyección de estereotipos sociales promovidos -por ejemplo- por la prensa y la literatura, la sospecha dirigida hacia este sector se intensificó con el avance del siglo XIX.

Las representaciones esbozadas hasta aquí, respondieron a los esfuerzos que una elite intelectual realizó para reformar y controlar a los grupos sociales populares los cuales, encarnaron las incongruencias de una modernidad que sólo había alcanzado a una minoría. Las visiones y los autores estudiados provinieron de un sector privilegiado de la sociedad de entonces. Nuestros testigos, intelectuales cercanos a posiciones de poder, tuvieron los medios necesarios para difundir y propagar las ideas en boga. La elaboración de tipologías sociales fue un recurso válido que

con fotografía. En 1881 el gobierno capitalino celebraba un contrato con los Sres. Amenyro y Compañía quienes se comprometían a que en el término de dos años harían los retratos fotográficos de los sirvientes domésticos que así lo requirieran. No tenemos noticia de que esta medida haya tenido éxito. Véase AHCM, Policía general, volumen 3636, exp. 837.

permitió distinguir, diferenciar, separar y por lo tanto controlar a las clases menesterosas. El progreso y la evolución no eran posibles con individuos andrajosos, ignorantes, holgazanes y borrachos deambulando con total libertad por las calles modernas; la solución fue dotarlos de características particulares que se fueron introyectando de manera paulatina en las creencias culturales y cotidianas de los sectores medios de la sociedad de entonces. La literatura contribuyó a dicha ingerencia.

Partiendo de la premisa referente a que la creación de estereotipos sociales es un dispositivo utilizado por las minorías hegemónicas para legitimar acciones de control y marginación; caracterizar y significar a los sectores populares fue una creación común en una época en donde el miedo a la diferencia, a la mezcla racial estaba latente. Los prejuicios que se promovieron a finales del siglo XIX, respondieron a la necesidad de verter esos miedos y angustias en posibles chivos expiatorios. Como veremos a continuación, la criminalización, de dichos grupos populares fue una muestra práctica de lo hasta aquí esbozado.

III. CRIMINALIZACIÓN DE GRUPOS POPULARES.

“Todos los hombres son iguales ante la ley”, terrible sentencia liberal que niega la individualidad y la necesidad vital de la diferencia. En nuestro país, desde los albores del siglo XIX, la escuela clásica de derecho pugna por difundir, teóricamente, un discurso incluyente. La igualdad entre los individuos pronto se convirtió en la consigna legal de la construcción nacional. Sin embargo, con el correr decimonónico nuevas ideas participaron en el escenario de la sociedad. El aceptable recibimiento que un grupo de intelectuales le dio, primero, a la doctrina científica de Augusto Comte y después, a las propuestas darwinistas respaldadas por Herbert Spencer, fue una pauta decisiva para las representaciones sociales que se hicieron, en adelante, de los grupos vulnerables.

El positivismo, con su método científico, le permitió a un grupo minoritario de tiempos porfirianos elaborar argumentos demostrables respecto a las diferencias existentes entre los seres humanos. Hacia finales del siglo XIX los alumnos de la escuela positivista, encabezada por Gabino Barreda, tuvieron la oportunidad de poner en práctica las teorías aprendidas relacionadas con la comprensión y transformación del devenir social. Entendida la sociedad como un ente vivo, ésta y los sujetos que la formaban debían ser observados y evaluados científicamente; hombres, mujeres y niños -principalmente de las clases bajas- se convirtieron en conejillos de indias. Las propuestas concernientes a la evolución social, la

superioridad del más fuerte y la inferioridad del débil fueron puestas en la mesa privilegiada de una elite; como temas centrales de la discusión permitieron a una minoría diferenciarse y actuar en consecuencia con los demás. De esta forma, el positivismo y sus seguidores se diferenciaron del discurso de la ley que abogaba por la igualdad; *los científicos* elaboraron sus propias justificaciones para alejarse de la mezcla.

La secuencia de la representación social de grupos populares se nos muestra de manera lógica como sigue: el método positivista le permitió a una minoría demostrar científicamente las diferencias entre los entes sociales, los resultados obtenidos fueron utilizados para justificar su dominio y la necesidad de seguir siendo los “superiores”; se promovieron estereotipos y se crearon *chivos expiatorios* entre los grupos populares, su persecución, marginación y erradicación cerraron el círculo evolucionista de anhelos progresistas. Fue así, como la elite gobernante porfiriana desplegó una serie de mecanismos que le permitieron influir en la mentalidad del resto de los integrantes de la sociedad. El arte, la literatura y la ley fueron algunos promotores importantes para la aceptación de ideas y creencias culturales esbozadas desde arriba.

Para los fines de este tercero y último capítulo escucharemos las voces de juristas del porfiriato vertidas en discursos positivistas interesados en develar la naturaleza criminal de los grupos populares ya representados. En esta última parte seremos testigos de la introyección de

los estereotipos sociales en los sectores medios de la población, tomando en cuenta la interpretación que se hizo de la ley. La criminalización que se proyectó de vagos, mendigos, artesanos y sirvientes domésticos a finales del siglo XIX es la muestra práctica de lo expuesto en los capítulos anteriores. La “peligrosidad” de los grupos populares será demostrable y por consiguiente acechada.

ELEMENTOS ESCÉNICOS PARA LA REPRESENTACIÓN: PERSECUCIÓN, CHIVOS EXPIATORIOS Y SOSPECHA

La persecución es un fenómeno histórico presente a lo largo del devenir humano. Ésta y la intolerancia a “lo diferente” han perpetuado un problema que no se puede ignorar. El espejo de nuestra Historia nos refleja a diversos individuos que, sin quererlo, han sido protagonistas de un proceso social que los ha identificado bajo el rubro de chivos expiatorios. ¿Quiénes son estos purgadores? Para René Girard son víctimas de un sistema que los prejuicia, que los dota de características particulares relacionadas con lo anormal. El autor francés analiza los estereotipos de la persecución señalando tres categorías generales que determinan el estereotipo del chivo expiatorio; éstas son: un ambiente de crisis, el miedo a la mezcla cultural y una serie de rasgos físicos que denotan retroceso y monstruosidad.¹¹³ Todo ello está presente en la sociedad porfiriana. A

¹¹³ René Girard, *op. cit.*, pp. 21-34.

pesar de que existía una estabilidad económica el abismo entre los que tienen todo y los que nada perciben se agrandó, la crisis social de finales del siglo XIX contradice el progreso que se intenta enarbolar. Como lo vimos en el capítulo anterior, en el fondo de los juicios racistas y clasistas que una minoría expresó respecto a los sirvientes domésticos está el recelo al contacto, la repulsión que provoca pensar en la fusión social. Finalmente, las descripciones hechas de las características físicas de nuestros sujetos nos ofrecen una gama de seres anormales; tullidos, ciegos, cojos, pobres, sucios... son señalados como individuos que representan involución, el discurso de la escuela antropométrica vino a justificar dicha degeneración.

Puedo decir que la presencia de chivos expiatorios dentro de las sociedades modernas responde a la necesidad de verter miedos y culpas individuales sobre un grupo diferenciado. Los perseguidos representan el mundo que no se quiere entender, son transgresores del orden establecido, van contra la norma y, por consiguiente, evidencian las incongruencias de aquel sistema que enarbola la evolución y la estabilidad. Los chivos expiatorios se crean, se promueven y se mantienen, porque a la par de su formación existe una red de prejuicios y estereotipos que se introyectan en la mentalidad de los integrantes de la sociedad que los determina. Los estereotipos raciales y de clase responden a necesidades culturales específicas del entorno que las ciñe. La presencia

de chivos expiatorios reforzada por creencias estereotipadas forma parte de un mismo proceso.

Un último punto, que complementa los juicios aquí expuestos, es la sospecha.¹¹⁴ Una vez que la elite porfiriana difundió los estereotipos que sirvieron para criminalizar a los grupos populares, -a través de la prensa, de la literatura, de la interpretación de la ley- el ambiente de incertidumbre no se hizo esperar. Los argumentos deterministas y antropométricos, adoptados por la ciencia criminológica de aquellos tiempos, colocaron a la mayoría de la población citadina en el escaparate del recelo. Los integrantes de los sectores populares fueron sospechosos de ser criminales en potencia; el estereotipo había vencido a la razón. Tal como lo señala José Ramón Narváez, "el discurso del *status criminalis* fue acogido con éxito en una sociedad moderna fundada en la desconfianza hacia el otro".¹¹⁵ El chivo expiatorio ya no era más una ilusión inaprensible, el cuerpo de carne y hueso de artesanos y sirvientes domésticos -por ejemplo- concretó los anhelos de una minoría por controlar a los seres atávicos.

La desconfianza fue el reconocimiento del triunfo del estereotipo dentro de la mentalidad del resto de la sociedad. Se creyó en lo

¹¹⁴ Autores destacados como Pablo Piccato y Vanesa E. Teitelbaum han analizado el tema de la sospecha dentro de la criminalización de los grupos populares. Véase Pablo Piccato, *op. cit.* y Vanesa E. Teitelbaum, "Sectores populares y 'delitos leves' en la ciudad de México a mediados del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LV, núm. 4 abril-junio 2006, pp. 1221-1287.

¹¹⁵ José Ramón Narváez Hernández, *op. cit.*, p. 310.

promovido y se actuó en consecuencia. La interpretación y el uso de la ley a finales del siglo XIX sirvieron a una minoría para legitimar su permanencia dominadora; la legislación penal fungió como su brazo derecho. Veamos, de manera general, bajo qué circunstancias se proyectó dicho instrumento estatal.

UNA TRADICIÓN MODERNIZADA: LA CODIFICACIÓN PENAL MEXICANA DE 1871

El 7 de diciembre de 1871 se decretó el Código Penal mexicano que regiría las conductas de los habitantes del Distrito Federal y de los del territorio de la Baja California. El 1° de abril de 1872 entró en vigor. A éste se le conoce como Código Martínez de Castro, pues fue presidente de la comisión redactora del mismo. El Código constó en un principio de 1,152 artículos divididos en cuatro libros y éstos, a su vez en títulos.¹¹⁶

La urgencia de terminar con la diversidad de normas que estuvieron vigentes a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, fue uno de los motivos principales por los que se llevó a cabo dicha tarea; como lo fue también la intención de modernizar y adecuar la idea liberal al derecho moderno. El *pluralismo jurídico* heredado desde tiempos virreinales se eclipsaría con

¹¹⁶ Sufrió diversas reformas después de su promulgación. En 1929 fue sustituido por un nuevo Código Penal de José Almaráz Harris sin embargo, tuvo una vigencia corta, pues en 1931 entró en vigor uno nuevo. Finalmente, el Código Penal de 1931 se abrogó en 2002 por el que actualmente nos rige. Véase Óscar Cruz Barney, *La codificación en México: 1821-1917. Una aproximación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 67-77; y José Ángel Ceniceros, *El Nuevo Código Penal del 13 de agosto de 1931 en relación con los de 7 diciembre de 1871 y 15 de diciembre de 1929*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1931.

ésta uniformidad. Jaime del Arenal Fenochio describe a este pluralismo jurídico como la amplísima gama de especies legislativas que se utilizaban para la determinación de un ilícito, el cual “fue aceptado como un mal necesario por una Corona que conforme avanzaban los siglos tendió el absoluto control sobre la creación del derecho”.¹¹⁷ De este modo, el Código representaría la balanza portadora de la estabilidad de los recién establecidos gobiernos liberales; la ley se antepondría con mano firme a todo aquel que intentara romper con el orden conquistado.

En primera instancia se determinó como delito “a la infracción voluntaria de una ley penal, haciendo lo que ella prohíbe o dejando de hacer lo que manda”.¹¹⁸ La importancia que se le dio a la *voluntad individual* para actuar estuvo condicionada por el bienestar de la colectividad. De este modo, las normas penales se pondrían al servicio del bien común. Por lo tanto, los jueces apegados a la ley, serían únicamente las voces encargadas de dictaminar las disposiciones de dicho órgano. Lejos quedaría la interpretación subjetiva de los hechos, los tiempos

¹¹⁷ Jaime del Arenal Fenochio, “El discurso entorno a la ley: el agotamiento de lo privado como fuente del Derecho en el México del siglo XIX”, en Brian Connaughton, *et al.*, (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 305.

¹¹⁸ Art. 4 del *Código Penal para el Distrito federal y territorio de la Baja-California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, en Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, volumen II, 1871, p. 598.

modernos liberales pugnaban por el apego a la ley y por consiguiente, por la objetividad en los juicios.

Atrás permanecerían los castigos corporales del Antiguo régimen; la “economía política del cuerpo” -de la que habla Michel Foucault- reclamaba ahora el castigo al alma en centros penitenciarios modernos. El espectáculo de la pena física desaparecerá para quedar resguardada bajo cuatro paredes. De este modo, la concepción de castigo cambió, pues ahora se buscó uno que actuara “con profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones”¹¹⁹ y ya no sólo sobre el cuerpo. Los tiempos, junto con las ideologías, estaban cambiando.

La cárcel fue el espacio donde se pagarían las culpas de entonces y se transformarían a los individuos. La idea de corregir, en lugar de castigar cobró importancia. Los edificios penitenciarios fueron los nuevos instrumentos de control social del poder hegemónico. Como eficaces laboratorios patentados, éstos permitieron primero, el estudio, la experimentación, la eliminación “temporal” del agresor para después pasar a la reintegración del sujeto a la sociedad, que en un principio lo había expulsado.¹²⁰

¹²³ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2005, p. 24.

¹²⁰ Interesantes estudios se han realizado sobre los sistemas penitenciarios modernos. Para los fines de esta investigación destacan los trabajos de Antonio Padilla Arroyo, *De Belem a Lecumberri...*, *op. cit.*, Dario Melossi y Máximo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 1987 y Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*

Las dos escuelas de derecho más influyentes en la época, fueron la escuela liberal y junto a ella la escuela positivista. Es importante señalar que la ley por sí sola no criminalizó a los sectores populares, a diferencia de aquellos que al interpretarla produjeron un discurso que sí lo hizo.

A continuación concretaré el análisis con testimonios que se apegaron a la escuela positivista para la criminalización que padecieron los grupos populares. La ciencia criminológica que gozó de prestigio y de apoyo durante el porfiriato se valió de evidencias biológicas y antropométricas para promover la marginación y persecución de modernos chivos expiatorios. Veremos cómo en el trasfondo de las propuestas modernas existirán necesidades tradicionalistas, que encontraron en la ley una vía para ser retomadas.

LA ESCUELA POSITIVA Y LOS FACTORES CRIMINALIZANTES: MISERIA, IGNORANCIA, INMORALIDAD Y MONSTRUOSIDAD.¹²¹

La criminalidad mexicana de finales del siglo XIX y principios del XX se presentó como un problema serio que contradecía los tiempos modernos y de civilización enarbolados por el régimen de Porfirio Díaz. Ante las ideas liberales relacionadas con el libre arbitrio de los individuos para actuar, fueron penetrando poco a poco otros preceptos que servirían como

¹²¹ Como lo mencioné en la introducción estudios recientes han abordado el problema aquí planteado. Véase Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo...*, *op. cit.*; Pablo Piccato, *op. cit.*; Beatriz Urías Horcasitas, *op. cit.*; José Ramón Narváez Hernández, *op. cit.* y Robert Buffington, *op. cit.*

argumentos para comprender dicha cuestión. Las propuestas deterministas de Augusto Comte y Herbert Spencer “sentaron las bases para las ideas generales acerca del hombre y la sociedad ampliamente aceptadas a fines del siglo XIX” en nuestro país.¹²² De igual manera, los estudios antropométricos europeos de Cesare Lombroso¹²³ tuvieron buena acogida entre un grupo de juristas mexicanos del porfiriato.

Una vez que se asimilaron las influencias de la nueva ciencia criminológica fue sencillo adoptarlas a una realidad que debía justificarse. Los delincuentes lograron desbancar al delito, pues ahora ellos serían los sujetos centrales de estudio. Los juristas, apegados a la escuela positivista, decidieron que el problema radicaba en el individuo que delinquía y no en su acción. El trabajo antropométrico realizado, hacia 1892 en la Penitenciaría de Puebla, por Francisco Martínez Baca y Rafael Vergara abrió las puertas a un nuevo lenguaje para entender la criminalidad en México.¹²⁴ Sus *Estudios de antropología criminal* presentaron la posibilidad de que ciertas características atávicas de la raza indígena y mestiza, relacionadas con el tamaño y peso de la cabeza, podían ser la causa de tendencias criminales.

¹²² Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 321.

¹²³ El concepto de “tipo criminal” fue instaurado por este italiano. Su primer obra publicada se intituló *El hombre delincuente*; entre sus discípulos destacaron Enrico Ferri, Rafael Garófalo, y Scipio Sighele. Hacia 1884 se publicó en México, en *El Foro*, su estudio sobre “La antropología y la criminalidad”. Citado en Elisa Speckman Guerra, *Crimen y Castigo....*, op. cit., p. 94.

¹²⁴ Beatriz Urías Horcasitas, op. cit., pp. 145-166.

La naturaleza biológica y antropológica del delincuente fueron las nuevas culpables de un problema que prefirió evadirse que enfrentarse. De esta forma resultó más cómodo entender y sustentar que, si los hombres y las mujeres delinquían no era por falta de oportunidades económicas, no por una educación de calidad restringida a minorías privilegiadas, no por desigualdades sociales... lo hacían, porque ésa era su herencia natural. Los rasgos atávicos mantenían al sector popular de la población en el atraso, la involución física de la raza mestiza era producto de la preeminencia en la mezcla de características primitivas.

No fue casualidad que estas ideas se concretaran en hombres y mujeres de carne y hueso pertenecientes a los sectores más pobres y marginados de la sociedad. Físicamente se podía reconocer a los tipos criminales. Observando el color de la piel, del cabello o el tamaño de la cabeza, de las orejas, de las manos, de la nariz o de la boca fue sencillo tipificar y clasificar a los grupos que se quería controlar. Por lo tanto, se catalogó a los monstruos sociales, a los anormales. El miedo que una elite tuvo a la mezcla propició la persecución. Los viejos prejuicios y estereotipos sociales resurgieron, "las clases dirigentes porfirianas que calificaban [a los grupos populares] de deshonestos, primitivos, depravados y potencialmente criminales"¹²⁵ encontraron en estas

¹²⁵ Ricardo Pérez Monfort, *op. cit.*, p. 20.

respuestas científicas, paliativos eficaces que calmaron sus buenas conciencias.

El ya citado Miguel Macedo fue uno de los principales propagadores de esas ideas. Un año antes de ocupar el cargo como presidente del Ayuntamiento capitalino, centró el problema de la criminalidad en México en los sectores populares. Basado en su experiencia como jurista señaló que, "los homicidios, y en general, los delitos de sangre, [eran] cometidos casi en la totalidad de los casos por individuos de la clase baja contra individuos de la propia clase, encerrándose dentro de un recinto que apenas si [podían] franquear".¹²⁶ Para el autor, la inferioridad de los individuos que delinquían radicaba en su raza.

Es importante recordar que veinte años antes de la aparición del artículo mencionado, el joven Macedo, como miembro de la Asociación Metodófila Gabino Barreda, ensayó ideas sobre los deberes recíprocos que tenían los superiores y los inferiores tal como lo vimos en el capítulo anterior. Evidentemente, el jurista fue uno de los que ratificó sus posturas estereotipadas con la influencia de razonamientos antropométricos y deterministas. La descripción que hizo en 1897 del delincuente pobre fue contundente pues éste,

¹²⁶ Miguel Macedo, "La criminalidad en México. Medios de combatirla", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, México, Imprenta del Gobierno Federal, julio-diciembre, 1897, p. 150.

no pretende mejorar, porque no tiene nociones exactas de los placeres de la vida y del bienestar que puede procurar el confort, y se reduce a satisfacer sus necesidades animales en la proporción estrictamente necesaria. [...] Poco instruido y educado menos aún, se aproxima a un estado rayando en la barbarie. Es capaz de sufrir todos los males, porque como dice el Sr. Sierra [Justo Sierra] es un buen sufridor, pero al mismo tiempo es capaz de todos los actos de violencia.¹²⁷

En los juicios anteriores se puede leer, entre líneas, el temor a la violencia que pueden ejercer los “inferiores” contra aquellos que los someten. Macedo animaliza a su víctima pues al hacerlo, él mismo se coloca en un rango superior, al bestializarla puede juzgarla sin sentimientos de culpa. Caracteriza a la delincuencia de las clases bajas como “bárbara”; se teme al desorden. En tiempos de “civilidad” como los que vive nuestro autor todo lo que atente contra ésta deberá ser prejudicado.

Como soluciones para detener la criminalidad entre los sectores pobres, Macedo señaló tres propuestas concretas: “medidas preventivas del delito y de persecución de los vicios; medidas relativas al procedimiento penal y medidas propiamente penales”.¹²⁸ Dentro de las primeras se contemplaba particularmente la protección a la niñez abandonada. Es interesante resaltar dicha iniciativa pues era una

¹²⁷ Miguel Macedo, “La criminalidad en México...”, *op. cit.*, pp. 150-160.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 177.

preocupación latente en la época. Se abogaba por la integración familiar, por el cuidado de los niños como prioridad para detener la germinación de la semilla del crimen desde los primeros años. El abandono era una consecuencia constante para cometer actos delictivos. Por ejemplo, en 1877 el zapatero de 19 años Mariano Fuentes fue condenado a cumplir una pena de un año y meses por causar lesiones a su madre. El promotor fiscal, al investigar la educación del procesado encontró que éste había sufrido abandono materno desde los cinco años de edad. El actuar violento del zapatero se debió probablemente el resentimiento contenido hacía quien le había dado la vida.¹²⁹

La falta de educación que caracteriza a los grupos pobres de la sociedad es otra constante dentro de los autores que buscan explicar los motivos que originan la criminalidad. Se creía que sin las luces de la ilustración es fácil cegarse ante los instintos y necesidades animales. Asimismo, se creía que los pobres, a falta de guía, se desvían por el camino del mal y delinquen. La educación se presenta como la panacea para combatir dicho mal.

Las ideas de Macedo no eran nuevas, hacia 1877 el abogado José Diego Fernández concibió a la miseria y a la ignorancia como los motores que despertaban en los individuos de escasos recursos el deseo por

¹²⁹ Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, caja 1, 1877.

romper el orden establecido. La educación representaba el freno idóneo para controlar los impulsos de aquellos hombres que se dejaban guiar por sus instintos animales. ¿A qué se debía esta animalidad presente en los grupos populares? Fernández encontró en la crisis eclesiástica de mediados del siglo XIX su respuesta. Tal como nos dice, si bien,

los abusos del poder clerical, la difusión de las ideas liberales, el espíritu de nuestra época, fueron otras tantas causas que obligaron a salir del templo católico a gran parte de nuestro pueblo. El catolicismo, como era predicado, significaba una rémora para el progreso, un obstáculo para nuestras leyes de Reforma; pero significaba también una moral, y como moral, un freno para las pasiones.¹³⁰

Éste último testimonio nos remite a una particularidad sustancial para el análisis propuesto. La religión católica ha perdido poder en las mentalidades de los sectores populares, pues ya no se teme al castigo divino y se delinque. Dicha suposición conlleva tonos nostálgicos. El autor en un ejercicio nemotécnico recuerda y señala que, cuando la Iglesia católica tenía el control, la moral mantenía con cierta distancia a los delincuentes. La modernidad ha cobrado a sus primeras víctimas, pues,

los hombres de instrucción no necesitan de sanción moral para dominar sus ímpetus; pero los hombres sin conocimiento, cuya inteligencia no ha sido fecundada por la meditación y el trabajo interno, como son la mayor parte de los individuos de nuestro

¹³⁰ José Diego Fernández, "Criminalidad en México", en *El Foro. Periódico de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Sociales*, México, 2ª. época, Tomo II, 11 de agosto, 1877, p. 117.

pueblo, necesitan de la acción de la moral para retener sus deseos en el carril de lo lícito.¹³¹

Vamos armando nuestro rompecabezas. La miseria, la ignorancia y la inmoralidad fueron características que definieron a los criminales de los sectores populares del resto de la sociedad, éstas se concibieron como síntomas de una terrible enfermedad. Para evitar el contagio los delincuentes debían ser separados de aquellos individuos sanos. El funcionario judicial y teórico criminalista, Carlos Roumagnac propuso el aislamiento de los enfermos criminales como medida de sanación.¹³² Los centros penitenciarios, como lo mencioné líneas arriba, se convirtieron en laboratorios idóneos en donde los enfermos se curarían una vez regenerados. El proyecto elaborado por el diputado y abogado Querido Moheno en 1906, relacionado con la erección de colonias penales que albergarían a los artífices de delitos considerados menores (vagos, mendigos, prostitutas escandalosas, encubridores de oficio, robachicos, alcohólicos consuetudinarios),¹³³ estuvo ideado bajo las mismas intenciones; aislar a los “enfermos” para evitar la propagación del mal.

Vista la criminalidad como enfermedad propia de los pobres e ignorantes, los estragos del padecimiento se podían observar también

¹³¹ *Ibid.*

¹³² Carlos Roumagnac, *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*, México, Tipografía “El Fénix”, 1904, p. 25.

¹³³ Querido Moheno, *Proyecto de ley sobre Colonias Penales y exposición de motivos del mismo*, México, Imprenta de R. Amilien Lacaud, 1906, p. 12.

físicamente. Las peculiaridades físicas monstruosas, fueron identificando a los delincuentes. Los argumentos de la escuela positivista encontraron buen resguardo en la biología, la antropología y -más tarde- en la sociología, las cuales actuaron de manera conjunta en el fortalecimiento de viejos estereotipos. La locura y las afecciones neurológicas fueron argumentos utilizados para sustentar el problema del atavismo entre los individuos pobres de la sociedad. El profesor en derecho, Rafael de Zayas Enríquez disertó sobre la fisiología del crimen partiendo de teorías europeas relacionadas con la enajenación mental y con la locura. Para este autor la monstruosidad radicaba en el cerebro y ésta era causada, la mayoría de las veces, como “resultado de una evolución anterior al nacimiento” llamado atavismo.¹³⁴ La involución racial se presentaba como un problema difícil de solucionar.

Si bien, la escuela positivista fue apoyada y sustentada hacia finales del siglo XIX con cierto éxito, las críticas y su debilitamiento no se hicieron esperar. El jurista Carlos Díaz Infante señaló en 1898 que el tipo criminal no podía explicarse solamente bajo una óptica antropológica. Todavía arraigado al estereotipo social del criminal, el autor comenzó a cuestionar la efectividad de los prejuicios positivos y sin dudarlo sostuvo que:

el criminal tiene con frecuencia una fisonomía repulsiva; sin duda que anatómicamente, fisiológicamente y patológicamente considerado, ofrece a la observación esa larga serie de estigmas

¹³⁴ Rafael de Zayas Enríquez, *Fisiología del crimen. Estudio jurídico-sociológico*, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1885, p. 37.

que marcan su inferioridad orgánica y denotan su defectuosa constitución física; pero de esto a sostener que existe un tipo antropológico, va mucha diferencia.¹³⁵

Las clasificaciones sociales que hizo Julio Guerrero en 1901 -respecto a la criminalidad- son un ejemplo concreto de otra postura positivista encausada a la sociología criminal de principios del siglo XX. En su obra citada se nota una postura en donde lo social, y ya no lo físico, fueron determinantes para el estudio de la criminalidad en nuestro país. La aportación de Guerrero respondió a "reinstalar el crimen en el corazón de la cultura"¹³⁶ y para lograrlo analizó el mundo de los valores y de las prácticas que giraron alrededor de las relaciones sexuales. Su estudio tocó los hilos de la vida privada de una sociedad dividida y clasificada de acuerdo al grado de moralidad que cada sector tenía.

Para Guerrero, igual que para Fernández, el fortalecimiento de la institución eclesiástica entre los sectores populares se planteó como una solución para prever la criminalidad. El sociólogo evoca y recuerda nostálgicamente aquellos tiempos en donde:

los dogmas y liturgia, eran pues motivos perennes de inspiración, que como fresco manantial mantuvieron lozana y vigorosa durante trescientos años la imaginación de los criollos mexicanos. [...] Ahí se

¹³⁵ Carlos Díaz Infante, "El tipo criminal", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, México, Imprenta del Gobierno Federal, julio-diciembre, 1898, p. 200.

¹³⁶ Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 2001, p. 114.

desarrolló la sociedad de neutros abuelos, compuesta de generaciones tranquilas, cándidas y felices, lejos de toda influencia exótica que pudiera perturbar el mecanismo completamente artificial, pero armónico y delicado, progresista para la época, y sobre todo eminentemente moralizador de sus preceptos.¹³⁷

La Iglesia ha fracasado ante la modernidad y por consiguiente los preceptos morales que ésta enarboló no concuerdan con los nuevos tiempos. Fue así como, “la religión no pudo conciliarse con la ciencia importada [...] su culto decayó en ceremonias fastidiosas y su moral fue incompatible con las necesidades de energía y ambiciones progresistas de la civilización moderna”.¹³⁸ El pesimismo del autor se reconoce ante la siguiente disyuntiva, un liberal del porfiriato se da cuenta que el liberalismo no ha generado una moral sólida que controle y suprima los vicios que ahogan a los sectores pobres de la sociedad. Por lo tanto, la falta de moralidad entre los grupos populares motiva a la criminalidad.

La escuela positivista buscó en la naturaleza del individuo las causas de sus afecciones. Sin embargo, en su propuesta se encontró con su propia debilidad, pues se aisló tanto al sujeto criminal que se limitaron sus resultados. Se apartó al delincuente de la sociedad, y al hacerlo ésta se deslindó de cualquier responsabilidad. Los testimonios generales que escuchamos son una muestra del largo proceso que representó la

¹³⁷ *Ibid.*, p. 201.

¹³⁸ Julio Guerrero, *op. cit.*, p. 202.

intromisión y adopción de ideas europeas modernas en una realidad mexicana tradicionalista.

El eje que atraviesa el argumento de las voces escuchadas es la moralidad. La pérdida de valores comunes dentro de los integrantes pobres de aquella sociedad fue una constante en el trasfondo de los juicios revelados. Se dejó de creer en preceptos religiosos, la idea de un infierno condenatorio estaba desgastada. Sin embargo, la moral en crisis tuvo en el Código Penal de 1871 una nueva oportunidad. Pues a través de éste se intentaron regular valores y condiciones morales perdidas. Siguiendo con esta lectura, la ley se concibió como una nueva religión a la que había que seguir y obedecer ciegamente para su eficacia. La “nueva Biblia” -el Código de 71- debía ser únicamente leído y no interpretado.

Pongamos sobre la mesa ejemplos concretos. Descubramos un discurso moralizador preocupado por inspirar miedo a través de estereotipos sociales; los cuales, se encarnaron en los nuevos monstruos en los que se tenía que creer y por lo tanto que temer. Veamos a la sospecha actuar como motor de una persecución sutil que contribuyó a la creación de estereotipos de grupos populares específicos. Las ideas expuestas tuvieron a sus principales receptores en los sectores medios de la sociedad, la representación social que una elite hizo tuvo sus efectos

prácticos en la persecución movilizada por la sospecha hacia nuestros grupos populares.

ESTEREOTIPOS DE CARNE Y HUESO.

La nula profesionalización del cuerpo policiaco a finales del siglo XIX colocó en el escenario a integrantes de las clases medias como protagonistas de la persecución. A falta de una policía debidamente entrenada, comerciantes y empleados, ubicados en demarcaciones específicas, fueron los encargados de mantener el orden en la cotidianeidad. Consecuentemente, los gendarmes no estuvieron a la altura de las expectativas de sus superiores quienes, “periódicamente los daban de baja por ausentismo, abandono del puesto, cobardía, ineptitud, inutilidad, ebriedad”¹³⁹ y abuso de autoridad. Las quejas eran constantes; la persecución injustificada era producto de la introyección que sectores clasemedieros habían hecho del estereotipo del criminal. Por ejemplo, las asociaciones artesanales lamentaban los atropellos que sufrían sus integrantes en manos de aquellos vigilantes. Macario García, zapatero, expuso su queja en *El Hijo del Trabajo* solicitando ayuda para acabar con el hostigamiento que le provocaba el agente de policía Vizcaino Garatuza, quien “a cada momento le acusa y lleva a la cárcel como ladrón”. Al no haber pruebas culposas en contra del artesano, su

¹³⁹ Elisa Speckman, *Crimen y castigo...*, op. cit., p. 115.

“perseguidor se empeña en calumniarlo con frecuencia”.¹⁴⁰ Detrás de una simple consignación policiaca encontramos el efecto del estereotipo promovido desde arriba. La sospecha y el miedo que provocaba se apaciguaban con la aprehensión.

La administración de justicia capitalina tuvo como órgano central al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.¹⁴¹ A través de los procesos judiciales podemos conocer la experiencia penal sufrida por los grupos populares, la interpretación de la ley, los juicios de valor promovidos desde los sectores medios de la población, así como los alcances prácticos de la sospecha. Los ejemplos que se exponen a continuación son sólo una muestra general de un problema auténtico, son piezas significativas de un rompecabezas mayor que nos sirven para sustentar las ideas presentadas hasta aquí.

El 26 de febrero de 1877 el carpintero Seberiano Escobar fue remitido a las autoridades por heridas. En la Inspección general de policía fue retenido por encontrarlo sospechoso de riña. Sin embargo, una vez hecha la averiguación se demostró que, “por estar ebrio se hirió él mismo [que] se le resbaló de las manos la empuñadura y se hirió debajo de la

¹⁴⁰ “La policía”, *El Hijo del Trabajo*, México, 13 de octubre de 1878.

¹⁴¹ El acervo documental de dicho organismo nos ofrece una gama de experiencias jurídicas poco explotadas; éste se encuentra bajo el resguardo del AGN. Los documentos relacionados al siglo XIX no están catalogados, por lo que la selección de los procesos penales consultados para la investigación fue aleatoria. Los años que se pudieron revisar fueron 1877, 1885, 1888, (años incompletos 1889, 1890, 1891, 1892), 1895, 1897, 1899; de los años revisados se seleccionaron los casos más representativos.

hebillas derecha".¹⁴² El carpintero fue puesto en libertad. El inspector de la zona que lo remitió -un comerciante- creyó que el carpintero había reñido, pues presentaba heridas claras. Sospechó de él por su aspecto y por el estado de ebriedad en el que se encontraba. La desconfianza en el otro tenía en los barrios pobres de la ciudad su principal escenario de representación y en los grupos populares a sus protagonistas. El estereotipo de la criminalidad tenía ya a sus primeros representantes.

Ese mismo año dos zapateros originarios de la ciudad, Franquilino Reyes de 35 años y Nazareno González de 25 fueron consignados a la Inspección acusados por riña y lesiones. El guarda Lorenzo Aduna - empleado- los aprehendió al ver que uno de ellos estaba herido. Tras la investigación y pasado un mes fueron puestos en libertad, al descubrirse que Franquilino a causa de su estado de ebriedad se cayó "y se hirió tras la oreja izquierda, lesión que se le vio cubierta con la curación; que al estarlo levantando [Nazareno] los sorprendió el guarda y creyendo que reñían los condujo presos".¹⁴³ La creencia en la peligrosidad de los grupos populares era una constante en las consignaciones de la policía. La condición de pobreza, el desempleo y la ebriedad consuetudinaria que padecían la mayoría de los artesanos de la ciudad los colocaba en una situación vulnerable, las características estereotipadas eran visibles e irrefutables, su propensión a la criminalidad por lo tanto, innegable.

¹⁴² AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, caja 1, 1877.

¹⁴³ AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, caja, 1, 1877.

Cuando los delitos eran considerados de mayor gravedad el caso se turnaba a los juzgados criminales correspondientes. Después de amplias y minuciosas averiguaciones en donde los involucrados se careaban, se nombraban a los fiscales defensores, el juez, con la colaboración de un jurado popular, dictaba finalmente la sentencia. Los juicios tenían una larga duración y en la mayoría de los casos las multas menores se saldaban durante el proceso. En el juzgado quinto de lo criminal se llevó a cabo el juicio en contra de María Dolores Gutiérrez, sirvienta doméstica, de 49 años de edad acusada de robo. El militar Teodoro Quintana sospechó que ella le robó un reloj y una leontina de oro, pues al entrar al servicio no presentó libreta ni garantía alguna. Como lo vimos con anterioridad, los sirvientes domésticos por ley debían portar una libreta con sus datos completos. Dolores, al no presentar dicha garantía era la principal sospechosa del agravio. Tal cómo lo declaró el militar, quien no desconfiaba "de ninguna otra persona porque aunque hay más domésticos [en la casa], todos son antiguos y de reconocida honradez".¹⁴⁴ Finalmente, el defensor de María, Cutberto Castillo, argumentó que al no encontrar los objetos robados en posesión de la acusada y al ser ésta de buenas costumbres el caso debía concluir. La doméstica fue puesta en libertad cinco meses después de su remisión.

¹⁴⁴ AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, caja 5, 1888.

Es importante señalar dos cuestiones al respecto de este caso. Primero, a pesar de que Dolores fue puesta en libertad terminado el proceso permaneció cinco meses arrestada mientras éste se resolvía; es decir, el castigo se había cumplido. Segundo, que su amo también tenía culpa que pagar, pues no hizo caso a la ley y contrató a una mujer que no presentó boleta. Sin embargo, al militar no se le sancionó por eso. Entre otras cosas observamos como la ley estuvo al servicio de unos cuantos pues se prefería condenar al prejuicio y no a una falta real.

Sirva otro ejemplo para reforzar la idea de la interpretación legal como beneficiaria de una minoría y como promotora de estereotipos sociales. En 1888 María Guadalupe Ortega, originaria de los Llanos de Apan, viuda de 18 años fue remitida a las autoridades por robo. Sirvienta doméstica de Carmen Carmona de Gutiérrez es “de estatura regular, complexión regular, trigueña y viste como la gente del pueblo”. Los hechos ocurrieron como sigue: “el día lunes le dio esta señora (su ama) cuatro reales con objeto de que la exponente empeñara dos sacos, pero como se tardó algún tiempo en volver del empeño, se molestó su ama, la regañó y aún le pegó con la mano causándole una lesión en la parte media de la frente cuya cicatriz presenta”.¹⁴⁵

La defensa de la doméstica -sustentada en el Libro Segundo, Capítulo IV del Código Penal referente a las circunstancias atenuantes de

¹⁴⁵ AGN, Tribunal superior de Justicia del Distrito Federal, caja 5, 1888.

los delitos- argumentó que, *la rudeza e ignorancia* de la misma, le impidió conocer la ilicitud del acto cometido.¹⁴⁶ Lo anterior y sus buenas costumbres fueron argumentos utilizados a favor de la Ortega para liberarla. La sirvienta doméstica no es condenada debido a su ignorancia. Su actuar se etiqueta como irracional pues esta mujer al ser ignorante, al no tener educación y al dejarse guiar por sus instintos desconoce las consecuencias de sus actos. De esta forma, el discurso legal perpetua la condición de animalidad de la que son objeto, algunos representantes de los grupos populares. Los golpes que Carmen Carmona propinó a quien estaba a su servicio no son condenados. Su actuar no es sancionado pues nuevamente observamos que la ley se inclinó al lado del que más tenía.

Sastres y carpinteros acusados por lesiones, zapateros condenados a la pena capital por homicidio,¹⁴⁷ domésticas acusadas de robo o de incendio, son casos repetidos dentro de los procesos penales. Si bien no puedo generalizar respecto a la presencia de estereotipos sociales dentro de la mentalidad de un sector medio de la sociedad porfiriana con sólo unos cuantos casos, si puedo decir que éstos son representativos y son una muestra clara de un asunto real. La existencia de registros de

¹⁴⁶ Art. 42.- Son atenuantes de cuarta clase: [...] 7ª. "Ser el delincuente tan ignorante y rudo, que en el acto de cometer el delito, no haya tenido el discernimiento necesario para conocer toda la ilicitud de aquel". En Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, p. 603.

¹⁴⁷ Fue el caso del zapatero Raymundo Tenorio condenado el 1 de agosto de 1889 a sufrir la pena capital por homicidio. El juez Pablo G. Montes del Juzgado 4to. de lo criminal fue implacable en su resolución mandando al zapatero al paredón. El artesano fue ejecutado cuatro años después. AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, caja 5, 1888.

consignaciones hechas a la Inspección general de policía en los años estudiados por sospecha, así cómo los procesos judiciales analizados nos hablan de un problema presente en la clase media porfiriana. Puedo decir que las ideas vertidas desde una elite respecto al tipo criminal influyeron en las opiniones y acciones de un sector medio, -por ejemplo, inspectores de policía, comerciantes, empleados, amas de casa...- quien condenó a los integrantes de grupos populares como criminales.

La sospecha fue una vía eficaz a través de la cual se pudieron expresar los prejuicios que criminalizaban a los grupos populares a finales del siglo XIX. La creación y promoción de estereotipos sociales basado en el discurso legal fue un mecanismo utilizado por una minoría para controlar a aquellos sectores de la sociedad que contradecían los parabienes de la modernidad.

Finalmente, los elementos que condicionaron la representación social que se hizo de los grupos populares funcionaron de manera conjunta. En el escenario planteado intervinieron mecanismos culturales y psicosociales promovidos desde arriba e introyectados por sectores medios de la sociedad. La criminalización que padecieron los grupos populares fue el resultado práctico de una creencia estereotipada.

CONSIDERACIONES FINALES

La imagen del cuadro que observamos nos muestra a figuras definidas por diversas características, sus matices se han conjugado dando paso a esta pintura final. Los grupos populares, que contravinieron con su presencia no sólo a la imaginaria igualdad social sino también al deseado proyecto modernizador y de progreso, fueron dibujados por una elite con el pincel del prejuicio y del miedo.

El temor a la mezcla social motivó a un sector hegemónico a esgrimir recelos tradicionales contra los sectores pobres. El estereotipo de peligrosidad, adjudicado a la representación que se hizo de los que poco o nada tenían, fue resultado de la aversión que no se quiso encarar y que se prefirió sosegar ocultándola tras el velo de la marginación o del discurso científico. De hecho me atrevo a sugerir que los prejuicios sociales no fueron los iniciadores del miedo, éstos ya existían, lo que ocurrió fue que se retomaron con un lenguaje discursivo distinto, determinado por la circunstancia de la época estudiada.

Las incongruencias de un discurso liberal progresista se hicieron evidentes en las calles, en los corredores de una ciudad ocupada por hombres, mujeres, niños y ancianos marginados por la pobreza extrema. Los vagos, mendigos, artesanos y sirvientes domésticos de la ciudad de México fueron protagonistas de una sociedad que los rechazó por su estado social, por sus vicios y costumbres, porque se consideraron

evidencias vivas del atraso que recorría las calles de finales del siglo XIX y principios del XX. El proyecto de modernización exigía la eliminación, al menos simbólica, de una mayoría "incómoda". Por ello, las múltiples conceptualizaciones que se hicieron de nuestros sujetos de estudio formaron parte de un discurso excluyente, que los representó e imaginó de manera estereotipada.

Este discurso, aunque se manifestó en diferentes tarimas, como la literaria, ensayística, editorial y legal, fue parecido. Existió un fondo compartido, los autores revisados tuvieron una forma de representación social común. Sus coincidencias reclamaron la falta de educación como una de las principales causas que mantuvieron en el atraso a los grupos pobres de la ciudad. La ignorancia se tradujo en incivilidad, en barbarie y por consiguiente en la relajación de las normas morales. Ésta y la inmoralidad fueron preocupaciones constantes dentro de las alocuciones analizadas, siendo pocas las referencias a soluciones concretas.

Otra línea deductiva por la cual convergieron las ideas de nuestros intelectuales fue el tono despectivo que utilizaron para la representación. Los grupos populares estudiados fueron concebidos como plagas sociales, como seres irracionales, cuya animalidad justificaba su inferioridad. La observación científica sirvió para arrojar pruebas contundentes al respecto. La anormalidad física de los representados fue objeto de estudio, su monstruosidad bastó para su segregación. Aislar a los

“enfermos” en colonias penitenciarias o en asilos fue una posibilidad proyectada con la intención de evitar “el contagio”, la mezcla social.

Como hemos visto, las voces expuestas, contribuyeron desde sus respectivos escenarios, a reforzar un discurso racista y clasista; con argumentos nostálgicos, moralistas, evolucionistas, científicos, sociológicos, positivistas y criminológicos los voceros de la elite intelectual lograron justificar su “superioridad”. A lo largo de este recorrido escuchamos su voz, vimos la representación entendida como la creación y dotación de símbolos a una imagen definida.

Si no se notan diferencias categóricas entre los autores, tampoco las observamos entre los sujetos representados. El trabajo fue el factor que los determinó, como seres segregados -vagos y mendigos- o como personas medianamente aceptadas -artesanos y sirvientes domésticos. Su productividad fue el prejuicio que les abrió la puerta de la sociabilidad a unos y se las cerró a otros. Sin embargo, los prejuicios no se eliminaron y aún en el caso de los que sí trabajaban hubo recelo y sospecha: al sirviente se le exigía llevar consigo una libreta que lo identificara, el artesano estuvo fuera del orden y sujeto al desempleo y, por lo tanto, a la vigilancia.

Somos testigos de un discurso con un fondo común, que enmarcó a los pobres y marginales dentro de un mismo cuadro. Dicha representación pudo servir a diversos fines e intereses. Vayamos a algunos de ellos.

La prensa, la literatura y la ley fueron algunos de los medios a través de los cuales una elite intelectual pudo patentar y justificar la necesidad de su permanencia en el poder para controlar a aquellos que, se consideraba, estaban fuera de la norma y de un proyecto de “orden, paz y progreso”. De este modo, bajo discursos de clase, raza, higiene y criminalidad se alimentaron prejuicios añejos con recelos de una supuesta modernidad.

Los autores de los textos revisados, pertenecientes a una generación que vivió en una época en donde la estabilidad política se consiguió trabajosamente, expresaron sus ideas determinadas por la intención de mantener a como diera lugar dicho equilibrio. El orden fue una consigna heredada por los tiempos caóticos en los que nacieron estos ideólogos. Ellos fueron el brazo cultural que sostuvo al régimen liberal en el poder, contribuyeron con sus ideas y críticas sociales a que unos cuantos mantuvieran sus privilegios.

La creación de chivos expiatorios encarnados en los protagonistas de esta historia respondió a la urgencia de controlar, a través de la segregación, una situación tradicionalmente olvidada. La investidura del monstruo social fue adjudicada a los integrantes de los grupos pobres de una sociedad dividida entre los superiores y los inferiores. Las características que animalizaron a los grupos populares se utilizaron constantemente en el discurso elitista; la irracionalidad, la ignorancia, la

inmoralidad y la naturaleza instintiva fueron elementos esgrimidos para justificar el control que se tenía sobre de ellos. Como vimos, las ideas positivistas fueron gratamente interpretadas por aquellos que a través de exaltar la diferencia, mantuvieron controlado su miedo a la mezcla.

La astucia y ociosidad de los vagos, el chantaje y la manipulación de la misericordia por parte de los mendigos, la holgazanería y el alcoholismo de los artesanos, los rasgos indígenas de los sirvientes domésticos fueron algunos argumentos prejuiciosos utilizados y promovidos por una minoría interesada en mantener vigente el estereotipo de peligrosidad de los grupos populares. ¿Por qué? La investigación nos arroja una respuesta. Con peligro en las calles la represión se justifica; el paternalismo y la superioridad encuentran razón de ser con la existencia de hombres y mujeres dependientes de las "bondades" que les brinda el Estado autoritario. Resultó más cómodo utilizar un discurso que culpara a las consecuencias biológicas y deterministas de ser las principales responsables de ciertas conductas humanas, que resolver las desigualdades sociales, educativas, económicas y laborales que mantuvieron al margen a un sector amplio de la sociedad decimonónica.

La pobreza fue el factor común que los determinó, su condición social fue señalada sin importar sus causas. Los grupos populares fueron representados como anormales porque se creía que, atentaban con el

orden establecido al ser diferentes, pues todo aquello que significara retroceso estaba fuera de lo normalmente aceptado. La acelerada industrialización arrojó a las calles a individuos capaces que no tuvieron otras alternativas, al ver sustituida su fuerza de trabajo. El desempleo, así como el aumento de la población capitalina fueron factores que aumentaron las filas de la pobreza, la cual fue ignorada por las pretensiones progresistas.

Resulta importante señalar que esta representación influyó en las prácticas cotidianas de los demás integrantes de la sociedad. Los prejuicios tradicionales y propios de los sectores medios se conjugaron con las ideas suscitadas desde las esferas de poder. El estereotipo de: “los grupos populares son peligrosos”, penetró de manera exitosa como creencia irrefutable en las mentalidades de empleados, comerciantes, amas de casa, policías..., y la presencia de la sospecha, como motor de la persecución, fue una muestra de ello.

Observo que, la desconfianza fue el resultado de una serie de introyecciones abstractas que se concretaron con la aprehensión y reclusión de aquellos a quienes se consideró como principales sospechosos. La duda y el recelo hacia el otro actuaron en un escenario de paranoia, de inseguridad propiciada, en parte, por mensajes alusivos a la “amenaza” que representaban los pobres.

Sé y le doy la importancia que merece al peso que tiene la conciencia cuando llegamos a creer en algo, cuando decidimos apropiarnos de una idea o una ideología, pero también estoy convencida de la existencia de una parte inconsciente que nos hace adueñarnos por completo de nuestra creencia.

Lo interesante del fenómeno social estudiado tiene ver con ésta última cuestión. De manera inconsciente podemos percibir ideas que se promueven continuamente. Si escuchamos de forma reiterativa un argumento llega un punto en que lo adoptamos, lo aceptamos y hasta nos podemos convertir en sus promotores.

Los medios que comunican se vuelven los principales mecanismos culturales que influyen en la apropiación de una creencia. En la temporalidad analizada fue tan insistente el mensaje, concerniente al mal que representaban los pobres de la ciudad, que al final se creyó en su peligrosidad, y por consiguiente en la necesidad de su criminalización.

Visto de esta forma, el planteamiento expuesto se aclara como sigue: la criminalización de los grupos populares fue la concreción del estereotipo del pobre peligroso que, en la representación discursiva había permanecido de manera abstracta. Es decir, en los dos primeros capítulos advertimos la construcción social de imágenes representadas con recelo y nostalgia; moralmente y simbólicamente se presentaron las creencias de una elite en el papel periodístico y literario. En la tercera parte se mostró

cómo lo profesado se reflejó en las leyes. Ambos procesos de la representación formaron parte de una misma retroalimentación. Es decir, el discurso y la práctica criminalizadora moldearon el triunfo del estereotipo perseguido. Los estereotipos de carne y hueso demostraron y reafirmaron las creencias divulgadas. Las consignaciones a la inspección de policía revisadas fueron ejemplos concretos que nos ayudaron a visualizar la secuencia del problema analizado.

Debo mencionar que la importancia del tema presentado radica en su vigencia como fenómeno psicosocial. La creación e imposición de estereotipos clasistas y racistas forman parte del devenir humano. Es tarea del historiador reflexionar y precisar posturas frente a problemas que nos atañen a todos. El rescate de la memoria reclama la atención a cuestiones en donde la intolerancia se utiliza como motor para la represión. El miedo no debe ser ignorado, tendrá que ser develado como arma utilizada en los últimos tiempos para amedrentar y paralizar a quienes se intenta controlar. Es tarea de nosotros como humanistas evidenciar artimañas políticas empleadas a lo largo de la historia para manipular y mantener el poder, y la creación y promoción de estereotipos sociales es sólo una de ellas.

En pleno siglo XXI en nuestro país, vivimos tiempos de crisis. El proceso electoral puso en evidencia la utilización del miedo e incluso del prejuicio, como medio para mantener puestos de poder y privilegio.

Los medios de comunicación, cobijados por el incongruente ejecutivo, fueron los mecanismos -como antaño- a través de los cuales se evidenciaron una serie de estereotipos donde el peligro fue de nueva cuenta el protagonista. La manipulación mediática y legal triunfó en algunos sectores medios de la población, quienes compraron y se adueñaron de la consigna estereotipada. La pobreza fue concebida como peligrosa, discursos de superioridad volvieron a entrar en escena.

Como a finales del siglo XIX, los abismos que ahora dividen a la sociedad mexicana se perciben nuevamente infranqueables. Las diferencias entre las clases sociales nos muestran una realidad vergonzosa y frustrante. El estereotipo venció a la razón. Los miedos no se quisieron encarar, como no se atendieron las responsabilidades que mantienen en el atraso a la mayoría del país. No podemos permanecer ajenos e indiferentes a la circunstancia de crisis que aqueja a la nación. Mientras tengamos una educación mediocre será más fácil creer sin digerir lo que se nos imponga.

Sirva el estudio presentado para llamar a la conciencia a que no compre temores ajenos; para evidenciar miedos impuestos y creados. La reflexión es necesaria para develar las intenciones de promover estereotipos sociales con fondos racistas. La persecución injustificada debe denunciarse. Que el rescate de la memoria que hoy se hizo sirva para ello.

FUENTES CONSULTADAS

Primarias

Acervos

AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México

AGN Archivo General de la Nación

HN Hemeroteca Nacional

Hemerografía

-El Asilo de Mendigos

-El Bien Social

-El Diario del Hogar

-El Foro

-El Hijo del Trabajo

-El Imparcial

Colecciones documentales impresas

-Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876-1904.

Testimonios de la época

-Altamirano, Ignacio Manuel, *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México*, México, Imprenta y litografía española, 1884.

-Campo, Ángel de, *La Semana Alegre Tick-Tack*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

----- *Ocios y apuntes y La Rumba*, México, Porrúa, 1958.

-Ceniceros, José Ángel, *El Nuevo Código Penal del 13 de agosto de 1931 en relación con los de 7 diciembre de 1871 y 15 de diciembre de 1929*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1931.

- Cuellar, José Tomás de, *Ensalada de pollos*, México, Porrúa, 1999.
- Delgado, Rafael, *La Calandria*, México, Universidad Veracruzana, 1995.
- *Los parientes ricos*, México, Porrúa, 1993.
- Díaz Infante, Carlos, "El tipo criminal", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, México, Imprenta del Gobierno Federal, julio-diciembre, 1898.
- Fernández, José Diego, "Criminalidad en México", en *El Foro. Periódico de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Sociales*, México, 2ª. época, Tomo II, 11 de agosto, 1877.
- Gamboa, Federico, *Novelas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Guerrero, Julio, *La Génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Conaculta, 1996.
- Macedo, Miguel, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores", en *Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda*, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877.
- "La criminalidad en México. Medios de combatirla", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, México, Imprenta del Gobierno Federal, julio-diciembre, 1897.
- Memoria que el Ayuntamiento constitucional de 1870 presenta a sus comitentes*, México, Imprenta del Comercio, 1871.
- Memoria que el Ayuntamiento Popular de 1868 presenta a sus comitentes y corresponde al semestre corrido desde el 1º de enero al 30 de junio*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868.
- Moheno, Querido, *Proyecto de ley sobre Colonias Penales y exposición de motivos del mismo*, México, Imprenta de R. Amilien Lacaud, 1906.
- Peza, Juan de Dios, *La Beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.
- Prieto, Guillermo, *Obras Completas*, México, Conaculta, 1997.
- Reseña Histórica del Asilo Particular para Mendigos fundado en la ciudad de México el 1º de septiembre de 1879, escrita por el Dr. D. Manuel*

Domínguez, por acuerdo especial de la Junta Directiva del mismo establecimiento, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1893.

-Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Nacional, 1957.

-Rivera y Río, José, *Pobres y ricos de México*, México, Imprenta de la Librería Hispano-Mexicana, 1884.

-Roumagnac, Carlos, *Los criminales en México. Ensayo de psicología criminal*, México, Tipografía "El Fénix", 1904.

-Sierra, Justo, *México: su evolución social*, México, J. Ballescá y Compañía, 1900.

-Zayas Enríquez, Rafael de, *Fisiología del crimen. Estudio jurídico-sociológico*, Veracruz, Imprenta de R. de Zayas, 1885.

Secundarias

Artículos

-Abella, María Isabel, "Estado e intelectuales en México. Los escritores como servidores públicos o burócratas, 1879-1967", en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, México, El Colegio de Michoacán, núm. 11, 1982, pp. 65-88.

-Jiménez Marce, Rogelio, "La construcción de las ideas sobre la raza en algunos pensadores mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 59, 2004, pp. 73-100.

-Lida, Clara E., "Artesanos en Hispanoamérica. Trabajo, organización y protesta artesanal: México, Chile y Cuba en el siglo XIX", en *Historia Social*, Madrid, Artes Gráficas Soler, núm. 31, 1998, pp. 67-75.

-Martin, Norman F., "Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1776. Antecedentes y soluciones presentadas", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. VIII, 1985, pp. 99-126.

-Narváez Hernández, José Ramón, "Bajo el signo de Caín. El ser atávico y la criminología positiva en México", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 303-320.

-Padilla Arroyo, Antonio, "Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto José María Luis Mora, núm. 27, 1993, pp. 43-70.

-Pérez-Toledo, Sonia, "Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal de Vagos en la primera mitad del siglo XIX", en *Secuencia*, México, Instituto José María Luis Mora núm. 27, septiembre-diciembre, 1993, pp. 27-42.

-Sordo Cedeño, Reynaldo, "Las sociedades de socorros mutuos 1867-1880", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 33, núm., 129, julio-septiembre, 1983, pp. 72-96.

-Teitelbaum, Vanesa E., "Sectores populares y 'delitos leves' en la ciudad de México a mediados del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LV, núm. 4 abril-junio 2006, pp. 1221-1287.

-Warren, Richard, "Entre la participación política y el control social. La vagancia, las clases pobres de la ciudad de México y la transición desde la Colonia hacia el Estado nacional", en *Historia y Geografía*, México, Universidad Iberoamericana, núm. 6, 1996, pp. 37-54.

-Woldenberg, José, "Asociaciones artesanas del siglo XIX (Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, 1874-1875)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, núm. 83, 1976, pp. 71-112.

Libros

-Agostoni, Claudia, *Monuments of progress: modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, Alberta, University of Calgary, University Press Colorado, 2003.

-Agostoni, Claudia y Elisa Speckman (editoras), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

- Ankersmit, Franklin R., *Historia y tropología. Ascenso y caída de la metáfora*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Barthes, Roland, et al., *Literatura y sociedad. Problemas de metodología en sociología de la literatura*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1971.
- Bobbio, Norberto, et al., *Diccionario de Política*, volumen I, México, Siglo XXI, 1991.
- Bradford Burns, E., *La pobreza del progreso. América Latina en el siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1990.
- Buffington, Robert, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI, 2001.
- Camp, Roderic A., *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México/UCLA Latin American Center, 1991.
- Carballo, Emmanuel, *Historia de las letras mexicanas en el siglo XIX*, México, Universidad de Guadalajara/Xalli, 1991.
- Castillo Troncoso, Alberto del, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- Clark de Lara, Belem y Elisa Speckman Guerra, *La república de las letras asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, volumen I, México Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Connaughton, Brian, et al., (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, tomo IV, México, Hermes, 1985.
- Cruz Barney, Óscar, *La codificación en México: 1821-1917. Una aproximación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

-Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente siglos XIV-XVIII. Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989.

-Falcón, Romana (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.

-Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, Endymiión, 1992.

----- *Los anormales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

----- *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2005.

-Freud, Sigmund, *Obras Completas*, Buenos Aires, Amorrortu, 1996.

-Frost, Elsa Cecilia, *et al.*, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México/University of Arizona Press, 1979.

-Girard, René, *El chivo expiatorio*, Barcelona, Anagrama, 2002.

-González Navarro, Moisés, *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Conaculta, 1994.

-Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, (1821-1853)*, México, Siglo XXI, 1997.

----- *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

-Hira de Gortari, Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *Memoria y encuentros. La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto José María Luis Mora, 1988.

-Hofmeister, Wilhelm y H. C. F. Mansilla (editores), *Intelectuales y política en América Latina*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2003.

-Illades, Carlos, *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Porrúa, 2001.

----- *Hacia la república del trabajo: artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876*, México, El Colegio de México, 1996.

-Illades Carlos, y Adriana Sandoval, *Espacio social y representación literaria en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México-Iztapalapa/Plaza y Valdés, 2000.

-Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 2001.

----- (comps.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Ediciones UnioSI, 2000.

-Klineberg, Otto, *Psicología social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

-Melossi, Dario y Máximo Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 1987.

-Ortega y Gasset, José, *Ideas y creencias*, Madrid, Revista de Occidente, 1942.

-Padilla Arroyo, Antonio, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, Archivo General de la Nación, 2001.

-Paoli Bolio, Francisco José, *Conciencia y poder en México, siglos XIX y XX*, México, Porrúa, 2002.

-Pérez Monfort, Ricardo, et al., *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS/Plaza y Valdés, 1997.

-Pérez Salas, María Esther, *Costumbrismo y litografía en México: un nuevo modo de ver*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.

-Pérez-Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo: los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

-Piccato, Pablo, *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*, Durham, Duke University, 2001.

-Prieto Hernández, Ana María, *Acerca de la pendenciera e indisciplinada vida de los léperos capitalinos*, México, Conaculta, 2001.

-Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

-Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era, 2000.

-Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia. (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

-Urías Horcasitas, Beatriz, *Indígena y criminal: interpretaciones del Derecho y de la Antropología en México, 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

-Zea, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Lecturas Mexicanas núm. 81)

Tesis

-Teitelbaum, Vanesa E., "Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX", México, El Colegio de México, tesis doctorado en Historia, 2005.